

Un Mundo Seguro

Política Provincial para la Prevención, Detección y Atención de las Violencias, especialmente las Violencias Sexuales contra la Niñez, Adolescencia (menores de 18 años de edad), Juventudes y las Personas en mayores condiciones de ser vulneradas y/o en relaciones asimétricas.

UN MUNDO SEGURO

Política Provincial para la Prevención, Detección y Atención de las Violencias, especialmente las Violencias Sexuales contra la Niñez, Adolescencia (menores de 18 años de edad), Juventudes y las Personas en mayores condiciones de ser vulneradas y/o en relaciones asimétricas

Provincia Marista de México Central

Enero 2025

Índice

• Mensaje del Hermano Provincial	5
• Presentación	7
• Abordaje de las violencias desde un enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género.....	9
• ¿Qué es la violencia?	9
• ¿Cuáles son las violencias más comunes que se cometen contra las infancias, adolescencias (menores de 18 años de edad) y personas jóvenes?	9
• ¿Qué es la violencia sexual?	10
• ¿Qué es la violencia por razón de género?	10
• ¿Qué es el adultocentrismo?	10
• ¿A qué nos referimos con enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género?	11
• Sobre la perspectiva de género	11
• ¿Qué entendemos por patriarcado?	13
• Código de ética marista	14
• Normas generales.....	14
• Conductas prohibidas	15
• Conductas prohibidas relacionadas con el transporte y los eventos realizados fuera de la obra marista.....	17
• Conductas prohibidas relacionadas con el uso de redes sociales y el espacio virtual	17
• Consecuencias ante el incumplimiento del Código de ética marista	18
• Mecanismos de atención y Protocolos	19
• ¿Qué es el Programa Marista de Educación Sexual Integral, PROMESI?	19
• ¿Qué es el Comité provincial de protección?	19
• ¿Quién es el Delegado/a provincial de protección?	20
• ¿Cuáles son las funciones del Comité provincial de protección?	20
• ¿Cuáles son las atribuciones del Comité provincial de protección en relación con las instancias locales de animación, gobierno y protección en las obras?	21
• ¿Cuáles son las atribuciones del Comité provincial de protección en relación con las instancias provinciales de animación y gobierno?	21
• ¿Qué es el Comité local de protección?	21
• ¿Quién es el Delegado/a local de protección?	22
• ¿Cuáles son las funciones del Comité local de protección?	22

- A nivel local, ¿cuáles son las atribuciones del Comité local de protección en relación con el Consejo directivo, la Coordinación general o las demás instancias de gobierno, animación y gestión de la obra?23
- Método A.D.E. 24
- ¿Qué significa A.D.E. y en qué consiste? 24
- ¿Cuándo debe aplicarse el método A.D.E.?25
- ¿A qué instancia de la obra le corresponde aplicar el método A.D.E.?25
- Consecuencias y límites basados en el método A.D.E.25
- Conductas relacionadas con el desarrollo sexual del estudiantado 26
- Protocolo ante autoerotismo 26
- Protocolo ante juego sexual27
- Conductas relacionadas con el desarrollo sexual del estudiantado que constituyen formas de violencia sexual o por razón de género entre pares 28
- Protocolo ante sexting reenviado sin consentimiento 28
- Protocolo ante pornografía vista de manera voluntaria 30
- Protocolo ante apertura de posible abuso sexual entre pares33
- Conductas que constituyen formas de violencia sexual o por razón de género entre personas adultas y personas menores de 18 años de edad o en condiciones de ser vulneradas y/o en relaciones asimétricas y ameritan procedimientos de responsabilidad legal de orden administrativo 36
- Protocolo ante violencias sexuales o por razón de género entre personas adultas y personas menores de 18 años de edad o en condiciones de ser vulneradas y/o en relaciones asimétricas 36
- Glosario 40
- Referencias 44
- Recursos disponibles 46
- Anexos 48

Mensaje del Hermano Provincial

Estimada comunidad marista,

El Instituto de los Hermanos Maristas ha realizado un camino de reflexión, profundización y acción con la finalidad de promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como construir las estrategias necesarias para su cuidado y defensa en todos los ámbitos de la Misión marista, sea cual sea su contexto y modalidad.

Fieles al Evangelio, las y los maristas nos sentimos privilegiados de que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean el centro y protagonistas de nuestra acción educativa y evangelizadora, siendo la infancia prefigura del Reino de los cielos; parafraseando el texto evangélico, al recibir a un niño en nuestras aulas, recibimos al mismo Jesús; pero también recuerda la grave responsabilidad de nuestra misión.

Las y los maristas nos comprometemos a dar respuesta a las llamadas de la Iglesia, del Papa Francisco y de modo especial al clamor de la sociedad; por ello nuestro Instituto ha ofrecido una serie de lineamientos; el XXII Capítulo General declara con claridad que:

Apoyamos el trabajo que, en los últimos años, se ha venido realizando en el Instituto Marista para proteger a los niños en nuestras instituciones, ya sean escuelas, obras sociales u otros servicios. Esta tarea se ha llevado a cabo, sobre todo, al exigir que en todas partes del mundo marista se implementen Políticas de Protección Infantil, así como a través de programas de capacitación y toma de consciencia para evitar que el abuso infantil vuelva a ocurrir en nuestras instituciones. Al finalizar nuestro Capítulo General, nos comprometemos a ser proactivos para asegurar que el Instituto Marista, en todos los niveles, se ajuste a los más altos estándares de protección infantil, de manera que todas nuestras obras sean lugares donde los niños se sientan seguros y a gusto.

Como Provincia de México Central nos comprometemos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para dar cumplimiento a este mandato, por la convicción que nos mueve de que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes crezcan en ambientes libres de violencia.

La Misión de nuestro Instituto legada por Marcelino Champagnat es “dar a conocer a Jesucristo y hacerlo amar”. Es por ello que nuestras Constituciones nos indican que tanto Hermanos como personas laicas nos entregamos a la evangelización y la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y procuramos el bienestar, la seguridad y la protección de todos ellos como una prioridad y primera responsabilidad de todos quienes conformamos la comunidad educativa marista. El mismo documento nos mandata que “cada Unidad Administrativa debe contar con una política de protección de los niños, que se ajuste a la legislación nacional e internacional y a las normativas de la Iglesia. Esta política abarca tanto la vida y la labor de los hermanos, como todas las obras y programas que están, de alguna manera, bajo la responsabilidad del Instituto Marista.”

Aprovecho para agradecer a cada una y cada uno que ha hecho posible la elaboración y actualización de este importante documento provincial, así como a todas aquellas personas que forman parte de los comités de protección, responsables del PROMESI, y a todos los agentes que hacen posible que nuestros espacios sean seguros.

Es de desear que cada escuela, misión y espacio sean hogares de luz, ambientes de aprendizaje y de convivencia alegre, segura y esperanzada. Bajo la guía de Jesús de Nazareth seamos rostros y manos de su tierna misericordia y bajo la protección de nuestra Buena Madre, tengamos como ella, un corazón atento y compasivo.

H. Luis Felipe González Ruiz,
Provincial
17 de enero de 2025

Presentación

En el año 2015, la Provincia Marista de México Central publicó la “Política Provincial para la Prevención, Detección y Atención de la Violencia Sexual contra Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes”, en respuesta al llamado del Instituto de contar con políticas y protocolos para la protección de la infancia de 2011.

Dicho compromiso, realizado en Colombia en 2017 y ratificado en el XXII Capítulo general, reconoce que “cualquier forma de abuso es la antítesis de nuestros valores maristas, socava la finalidad misma de nuestro Instituto, y es una traición a los nobles ideales de nuestro fundador, San Marcelino Champagnat”.

Por consiguiente, para refrendar la apuesta institucional de avanzar hacia una mayor efectividad en nuestras acciones preventivas y de protección integral, presentamos la “Política Provincial Un Mundo Seguro: Prevención, Detección y Atención de las Violencias, especialmente las Violencias Sexuales contra la Niñez, Adolescencia (menores de 18 años de edad), Juventudes y las Personas en mayores condiciones de ser vulneradas y/o en relaciones asimétricas”.

Este documento recupera los contenidos de las directrices provinciales anteriores publicadas en 2015, en donde se explicitan los principales apartados del vasto marco normativo aún vigente y que se ha ido actualizando¹. Y toma en cuenta los aportes de la comunidad educativa de la Provincia recibidos a lo largo de año 2024.

¹Dicho marco incluye: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917); la Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre de 1989); la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (13 de diciembre de 2006); la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (18 de diciembre de 1979) y demás tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el Estado mexicano; la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (3 de diciembre de 2014 y se adiciona el artículo 101 Bis 3 el 25 diciembre de 2024); la Ley General de Educación (13 de julio de 1993); la Ley General de Salud (7 de febrero de 1984, indexada en 2023); la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (1 de febrero de 2007); la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (30 de mayo de 2011), y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (11 de junio de 2003), así como los diferentes criterios y determinaciones emitidas en el ámbito de los derechos humanos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los diferentes órganos internacionales en materia de derechos humanos.

En el primer capítulo, se plantea de manera sintética el abordaje de las violencias desde un enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género. En el segundo, se establecen una serie de acuerdos de convivencia a respetarse por la totalidad de quienes colaboran o integran la comunidad marista (personas laicas o consagradas), con la finalidad de garantizar el buentrato y la prevención de toda forma de violencia. Y, finalmente, en una tercera sección, se describen los mecanismos y protocolos de atención.

Que esta nueva Política nos anime a seguir dando vida a la Misión marista, desde la mirada de la protección integral, el cuidado y el buentrato.

1. Abordaje de las violencias desde un enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género

Para efectos de esta Política, te compartimos algunos conceptos que es importante que conozcas:

¿Qué es la violencia?

La violencia es un fenómeno social, multicausal y multidimensional que se padece en todos los niveles socioeconómicos. La entendemos como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra sí, contra otra persona o un grupo o comunidad, que ocasione o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002).

La violencia constituye, fundamentalmente, un uso opresivo del poder. Puede ocurrir por acción o por omisión. A veces se comete aplicando la fuerza o el poder físico, sin embargo, en muchos casos ésta se lleva a cabo mediante la seducción, el engaño o la amenaza. Se manifiesta de diferentes formas, algunas de ellas visibles, como los feminicidios o golpes y, en otras ocasiones, de modos ocultos o sutiles, como la discriminación, el acoso o el abuso sexual.

¿Cuáles son las violencias más comunes que se cometen contra las infancias, adolescencias (menores de 18 años de edad) y personas jóvenes?

Encontramos cualquier forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual (CDN, 1989). Y se generan “en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder” (Pinheiro, 2006), en el que niñas, niños, adolescentes y jóvenes son tratados como personas menos valiosas que las adultas, o bien, como propiedad de estas.

La violencia contra las infancias, adolescencias y personas jóvenes se alimenta de una cultura adultocéntrica y patriarcal, en la que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes son discriminados por considerar que no son capaces, o bien, son tratados como objetos que pertenecen a las personas adultas.

¿Qué es la violencia sexual?

Abarca desde miradas lascivas, comentarios, “piropos”, hasta tocamientos, exhibición de genitales, pornografía, violación, entre otras conductas de connotación erótica (o sexual) que se realizan sin haberse acordado o consentido y, ya sea por acción o por omisión, dañan la integridad de una persona. También deben considerarse aquellas conductas que, con base en las características anteriormente descritas, la persona afectada no tiene la capacidad de comprender el significado del hecho, aun con su consentimiento, o que por cualquier otra razón no puede resistirse (PROMESI, 2018). Estas formas de violencia contienen un fuerte componente patriarcal.

¿Qué es la violencia por razón de género?

La violencia por razón de género ocurre cuando las diferentes formas de violencia se cometen contra una persona por motivos relacionados con su identidad o expresión de género (IBERO, 2021). Sin embargo, no todas las formas de violencia se generan por estas razones.

¿Qué es el adultocentrismo?

El adultocentrismo se nutre del patriarcado, un complejo sistema de relaciones en las que “a partir de la diferencia biológica sexual y su significado genérico, [se] establece, reproduce y mantiene al hombre como parámetro de la humanidad, otorgándole una serie de privilegios e institucionalizando el dominio masculino sobre las mujeres” (Facio, 1995).

En una cultura adultocéntrica, las personas adultas se ubican en una posición de superioridad por sobre las generaciones jóvenes, gozan de privilegios por el solo hecho de ser adultos y constituyen el modelo ideal de persona al cual las infancias, adolescencias y personas jóvenes deben aspirar (UNICEF, 2013).

¿A qué nos referimos con enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género?

Considera los siguientes supuestos teórico-conceptuales:

Sobre el enfoque de derechos humanos

- Todas las personas, sin distinción alguna, tienen el derecho a una vida digna, libre de cualquier forma de violencia, por lo cual ninguna violencia es justificable y todas las violencias pueden y deben prevenirse.
- Ante las violencias y cualquier otra violación a los derechos de las infancias y adolescencias (menores de 18 años de edad) y jóvenes, tienen derecho a la protección integral, haciéndola efectiva mediante la aplicación de los cuatro principios de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989): No discriminación, Participación, Interés superior y Supervivencia y desarrollo, así como lo que se ha denominado el bloque de constitucionalidad, esto es, la aplicación de todos los tratados de los que México forme parte, al igual que lo establece el propio texto constitucional en materia de derechos humanos.
- Las personas víctimas de cualquier forma de violencia tienen derecho a la reparación integral, respetando la integridad y confidencialidad de todas las personas involucradas y tomando todas las medidas al alcance posible para evitar la repetición de las conductas violentas y la eliminación de las condiciones de riesgo.
- Las violencias contra las infancias, adolescencias y personas jóvenes, además de constituir un delito, son una violación a sus derechos humanos.

Sobre la perspectiva de género

- No existen personas vulnerables, sino que son las condiciones materiales y la posición simbólica de las personas en un sistema social lo que las puede colocar en un lugar de mayor o menor riesgo para ver vulnerados sus derechos (Rubin, 1975).
- El género es un concepto polisémico que se ha utilizado en diversas disciplinas para realizar clasificaciones con base en características comunes. Para el ámbito de las ciencias sociales, se le ha dotado de un significado relacionado con la clasificación que se hace de las personas, a partir de la interpretación de las características sexuales. Al nacer, e incluso antes, se asigna el sexo en

función de si la persona cuenta con una vulva o pene, entre otros rasgos, determinando entonces si se trata de una mujer o un hombre. Consecuente a esa definición de ser hombre o mujer, se mueve el aparato de las instituciones y estructuras sociales que exigen comportamientos en torno a esa clasificación, esto último es el género.

- Partiendo de nuestras características físicas y biológicas se lleva a cabo un proceso de simbolización y asignación de sentido, a través del cual se generan una serie de expectativas, actitudes y roles que nos son asignados en virtud de esas diferencias. De esta manera, se distingue, por un lado, aquello relacionado con el carácter sexuado de nuestros cuerpos (gónadas, hormonas...), nuestro “sexo”, y por otro, el fenómeno de construcción social del género, es decir, todo el repertorio de comportamientos que se espera de los hombres y de las mujeres con base en lo que se considera “masculino” o “femenino”, y que cambia conforme a cada contexto (Lamas, 1996).
- Luego entonces, el género son las exigencias sociales que constriñen a los cuerpos, pensamientos, deseos, actitudes, afectos, temores e incluso inciden en la toma de decisiones y habilidades para ello. Por ejemplo, si dentro del mandato en torno a ser mujer, que se ha reiterado en diversos ámbitos sociales, se encuentran características tales como el deber ser, dócil, amorosa, tierna, romántica, frágil, dependiente afectiva y económica, en el momento en que esa mujer estereotípica se encuentre en una situación de toma de decisión que implique firmeza y determinación, encontrará dificultades de sí misma y de su entorno social que le impedirán actuar con firmeza y audacia. Esto es lo problemático del género.
- La perspectiva de género es una visión científica, política y de análisis que, considerando la asimetría de poder entre hombres y mujeres como una forma de desigualdad primaria (Scott, 1986), desde donde pueden detonarse, perpetuarse o alimentarse otras formas de inequidad, permite identificar las raíces materiales y simbólicas del ejercicio abusivo del poder, es decir, la base de cualquier forma de violencia, así como sus cruces con otras condiciones que la hagan posible. Por ejemplo, aquellas referidas a la clase social, la identidad étnica, la edad, entre otras.
- Al proponer eliminar las causas que generan desigualdad, injusticia y jerarquización de las personas basada en el género, esta perspectiva promueve

la igualdad entre los géneros y contribuye a construir comunidad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, reconociendo la identidad autopercebida, la igualdad de derechos y oportunidades.

¿Qué entendemos por patriarcado?

- Es un sistema en el que a las infancias y a las mujeres se les niega su condición de sujetos (REDIM, sin año), y también, a todas aquellas personas que, incluso siendo varones, pueden ubicarse en una posición subordinada, al no responder a lo que se espera de ellos en ese ordenamiento social (Bourdieu, 2000). Por ejemplo, los hombres homosexuales o con expresiones de género diversas.

2. Código de ética marista

Todas las personas que colaboramos o conformamos la comunidad marista somos corresponsables de la construcción de un espacio en el que nos sintamos con comodidad, seguridad y respeto en nuestra dignidad, pues uno de los propósitos de la Misión marista es construir ambientes de humanización. Por eso, es importante comprometernos a llevar a cabo todas las acciones que se encuentren en nuestras manos para respetar y hacer valer la protección integral de los derechos de todas las personas, especialmente, de las infancias, adolescencias (menores de 18 años de edad), juventudes, personas en mayores condiciones de ser vulneradas y/o en relaciones asimétricas, así como de proporcionarles la orientación y el apoyo legal que requieran.

Tomando en cuenta la responsabilidad ética y jurídica de las personas adultas de salvaguardar la integridad del alumnado, así como los diferentes roles que existen al interior de la comunidad educativa; el que las violencias constituyen una violación a los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que todas las obras maristas de la Provincia de México Central sean lugares seguros y para prevenir las violencias contra cualquier integrante de la comunidad, especialmente la violencia sexual contra las y los estudiantes. A continuación, se señalan las normas que deberán seguir todas las personas (laicos, religiosos, sacerdotes o Hermanos maristas) que colaboran directa o indirectamente con la Institución, sin importar su función o cargo, incluyendo al alumnado y a sus familias.

Normas generales

Toda la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, trabajadores y familias) deberá:

1. Desempeñar sus actividades de manera pública, según el rol asignado.
2. En todas sus relaciones tendrán que respetar los límites éticos, en tiempo y lugar, y por las necesarias restricciones que cada circunstancia requiera. Estos límites son: verbales, físicos, emocionales y espirituales.

3. Evitar comportamientos ambiguos que puedan ser interpretados de manera equívoca como los mencionados en los números 12, 15, 16, 18, 19, 22 y 23 de este capítulo, relacionados con las conductas prohibidas.
4. Brindar a la totalidad de integrantes de la comunidad educativa un trato digno, salvaguardando su integridad física y psicológica, proporcionándoles auxilio cuando sus derechos no estén siendo respetados ni protegidos.
5. Contribuir al respeto y a la protección integral de los derechos de todas las personas, especialmente, de las infancias, adolescencias (menores de 18 años de edad), juventudes, personas en mayores condiciones de ser vulneradas y/o en relaciones asimétricas.
6. Contar con información accesible, clara y precisa sobre sus derechos y responsabilidades, y sobre las garantías de las que disponen cuando sus derechos no estén siendo respetados ni protegidos, así como de los mecanismos y protocolos de atención con los que cuenta la Institución.
7. Participar en las acciones de formación promovidas institucionalmente para el respeto y la protección integral de los derechos de todas las personas, particularmente, el derecho a una vida libre de cualquier forma de violencia.
8. Cumplir con los Protocolos institucionales de atención ante situaciones de violencia, permitiendo la restitución de derechos y la reparación integral a las personas afectadas, evitando la revictimización.
9. En el caso de las familias, proporcionar a sus hijas e hijos una vida digna que les permita lograr su máximo desarrollo, que evite cualquier forma de violencia, incluyendo los castigos físicos y humillantes. Y en caso necesario, contar con la asistencia del Estado para llevar a cabo esta tarea (CDN, Art., 6, 19 y 27).

Conductas prohibidas

10. Cualquier tipo de violencia y/o maltrato físico, psicológico, emocional o sexual realizado de manera presencial y/o virtual, como castigos corporales, golpes, pellizcos, nalgadas, bofetadas, gritos, amenazas; devaluar, condicionar, intimidar, humillar, insultar, manipular, miradas lascivas, discriminar por razones de género: orientación sexual, edad, etnia, creencias, religión o cualquier otra.

11. Usar, poseer o estar bajo el efecto de alcohol y/o drogas mientras se halle en presencia o cuidado de estudiantes de la comunidad educativa, especialmente de las infancias, adolescencias (menores de 18 años de edad), personas jóvenes y en mayores condiciones de ser vulneradas de la comunidad y/o en relaciones asimétricas. Así como proveerles o permitirles el consumo de dichas sustancias.
12. Permanecer a solas con cualquier estudiante o con un pequeño grupo estudiantil dentro del salón de clase, cualquier otro espacio a puerta cerrada, o que carezca de ventanas; lugares apartados, sanitarios, duchas, laboratorios, salas de proyecciones, casas de campaña, confesionarios, entre otros.
13. Participar con estudiantes, de manera presencial, virtual o telefónica en conversaciones de tipo sexual o de connotación erótica, así como enviar, reenviar, portar y/o mostrar imágenes y/o material impreso, de audio o videograbado de contenido sexual y/o con connotación erótica, como revistas, tarjetas, videos, películas, ropa, llaveros, mochilas, juguetes, etcétera. Los únicos materiales de contenido sexual con fines educativos que podrán ser utilizados en los espacios institucionales programados, y sólo por aquellas personas asignadas y capacitadas por parte de la Institución, serán los correspondientes al Programa Marista de Educación Sexual Integral.
14. Estar desnudo en presencia de cualquier integrante de la comunidad educativa.
15. Insinuaciones, comentarios, cumplidos, “piropos” o cualquier tipo de referencia relacionada con el desarrollo y/o aspecto físico o corporal de cualquier integrante de la comunidad.
16. Forzar, solicitar, provocar o establecer cualquier tipo de contacto sexual con estudiantes. Contactos como tocamientos, masajes, caricias, relaciones sexuales, abrazos y/o besos de carácter erótico (distintos a los besos sociales de saludo).
17. Cargar en las piernas a cualquier estudiante, salvo en los casos de escolares de nivel preescolar, cuya actividad dirigida así lo requiera. En estos casos, se realizará con la presencia de más de una persona adulta y en espacios abiertos.
18. Mostrar afecto en lugares aislados, tales como dormitorios, lugares cerrados, áreas exclusivas para el personal de trabajo u otras habitaciones privadas.

19. Cualquier muestra de afecto poco común, aunque exista el consentimiento, entre una persona adulta y cualquier estudiante. Ya que estas conductas, aunque sean aceptadas, no dejan de ser abusivas.

Conductas prohibidas relacionadas con el transporte y los eventos realizados fuera de la obra marista

Además de las restricciones anteriores, durante cualquier evento realizado fuera de la obra marista, como campamentos, misiones, retiros, campeonatos deportivos, foros públicos, eventos culturales, religiosos, entre otros, queda prohibido:

20. Transportar a estudiantes menores de 18 años de edad sin el permiso escrito de su mamá, papá o persona tutora, en el que quedará notificado el objetivo del viaje, el (los) lugar(es) de visita, los horarios de salida y de llegada, así como el aviso ante cualquier cambio en el itinerario. Además, en estos casos, se viajará en el vehículo en compañía de por lo menos dos personas adultas.
21. En el caso de estudiantes con discapacidad que requieran de apoyos físicos para su movilidad como ir al baño, cambiarse, ducharse o comer, su familia deberá asignar por escrito a la persona que durante el evento brindará dichos apoyos, usando en todo momento guantes de látex para los que corresponden al aseo personal.
22. Si el evento implica dormir fuera de casa, las personas adultas dormirán y se ducharán en espacios (o en horarios) distintos a las y los estudiantes. Y serán las responsables de asegurar que ambas actividades se realicen respetando y protegiendo la integridad física, psicológica, emocional y sexual de todas las personas.

Conductas prohibidas relacionadas con el uso de redes sociales y el espacio virtual

23. Por parte de las personas adultas, colaboradoras de la obra marista (docentes, personal directivo, agentes de pastoral, personal administrativo y trabajadores) agregar a las y los estudiantes a sus redes sociales personales y/o mantener cualquier tipo de comunicación o interacción a través de estos medios (Facebook, Instagram, TikTok, X...).

24. Cualquier tipo de comunicación o interacción entre las personas adultas que colaboran con la obra marista y estudiantes por cuentas, aplicaciones, plataformas y/o vías no institucionales de correo electrónico, WhatsApp, Zoom, Google, Meet, entre otras.
25. En los casos en donde el uso de WhatsApp u otras herramientas parecidas sean estrictamente necesarias para llevar a cabo la Misión marista, además del colaborador/a responsable, deberá estar agregado al grupo su jefe/a inmediato, o una segunda persona adulta con alguna responsabilidad institucional, y en el caso de estudiantes menores de edad, se deberá contar con el permiso por escrito por parte de sus progenitores o tutores.
26. Usar, comunicarse o interactuar mediante las páginas, grupos, perfiles, plataformas, redes sociales, aplicaciones y demás herramientas digitales institucionales sin apego a este Código de ética, o bien, con fines ajenos a la Misión marista.

Consecuencias ante el incumplimiento del Código de ética marista

Recordando que, toda queja, sospecha, señalamiento o denuncia recibida será atendida conforme a la Política provincial Un Mundo Seguro, cuando alguna persona colaboradora o integrante de la comunidad educativa haya incumplido el Código de ética marista, deberá sujetarse a las acciones correspondientes y proporcionales que la Institución determine, mismas que, dependiendo de cada situación en particular, podrán incluir desde acciones reeducativas hasta la rescisión de contrato o dar por concluida la relación con la Institución.

Las medidas anteriores tienen como razón de ser que, en todo momento y en todas nuestras actividades, se respeten y protejan los derechos de todas las personas, especialmente, el estudiantado, y las personas en mayores condiciones de ser vulneradas de la comunidad y/o en relaciones asimétricas. Así como distinguir la afectividad saludable, de naturaleza no abusiva, parte esencial de la cultura del buentrato y la educación para la paz.

El manejo adecuado de nuestros afectos en nuestra interacción como comunidad nos permite desarrollarnos integralmente, e incluso, en las y los estudiantes, sentar las bases para la generación de recursos que les permitan protegerse o identificar situaciones de riesgo.

3. Mecanismos de atención y Protocolos

Para poner en práctica la Política Provincial Un Mundo Seguro, en la Provincia Marista de México Central, contamos con una estrategia formativa para prevenir las violencias, así como con mecanismos institucionales para brindar una atención adecuada a las personas de la comunidad educativa que hayan sido o puedan estar siendo puestas en riesgo.

¿Qué es el Programa Marista de Educación Sexual Integral, PROMESI?

El Programa Marista de Educación Sexual Integral (PROMESI), diseñado en 2018 por el Instituto EFESA, institución con 24 años de trayectoria en educación sexual infantil, tiene la finalidad de fortalecer a las familias y a la docencia como fuentes de educación sexual para que el estudiantado cuente con herramientas que le permitan alcanzar un desarrollo sexual saludable y pleno.

Con base en un enfoque de derechos y del derecho a la salud, el PROMESI implementa estrategias educativas secuenciadas, acorde con las etapas de desarrollo y madurez, dirigidas al alumnado desde preescolar hasta el nivel medio superior, involucrando a sus familias y a sus educadores.

Mediante el PROMESI, el estudiantado aprende a identificar conductas de riesgo y a desarrollar habilidades para el establecimiento de vínculos afectivos saludables, y si necesita ayuda, se le canaliza para recibir una atención adecuada. Mientras que las familias son formadas en educación sexual integral, quienes integran el cuerpo docente se certifican en educación sexual infantil.

¿Qué es el Comité provincial de protección?

El Comité provincial de protección es una instancia conformada con la finalidad de apoyar, asistir, asesorar, capacitar y acompañar a las personas de la comunidad educativa, especialmente, a las infancias, adolescencias (menores de 18 años de edad), juventudes, personas en mayores condiciones de ser vulneradas y/o en relaciones asimétricas, que señalen haber sido víctimas de alguna forma de violencia sexual u otras violencias por razón de género, así como en la elaboración de propuestas de prevención en esta materia.

La integración del Comité provincial de protección garantizará, en todo momento, la paridad de género y contará con autonomía e independencia para el ejercicio de sus funciones. Estará integrado por personas laicas, asesoría externa y por Hermanos maristas, quienes deberán tener capacitación en derechos humanos, violencia sexual, perspectiva de género y enfoque de niñez.

¿Quién es el Delegado/a provincial de protección?

Es una persona asignada por el Provincial, integrante del Comité provincial de protección, cuya principal función es la coordinación para el cumplimiento de la Política Provincial Un Mundo Seguro, así como de la representación oficial ante la Provincia Marista de México Central, el Instituto, el sistema civil y eclesial, en los casos en los que así se requiera.

¿Cuáles son las funciones del Comité provincial de protección?

- Conocer las Políticas provinciales de protección de la Provincia Marista de México Central y las diferentes normativas locales, nacionales, regionales e internacionales vigentes en materia de derechos de las infancias, adolescencias, personas jóvenes y las violencias sexuales y por razón de género.
- Sugerir a las instancias locales la implementación de acciones, estrategias y procesos que permitan prevenir las violencias y hacer vida una convivencia segura en la comunidad educativa.
- Coadyuvar en las acciones, procesos y procedimientos encaminados a dar atención y operar adecuadamente las Políticas provinciales de protección.
- Elaborar un directorio de instancias de apoyo y atención en temas relacionados con los Derechos de las niñas, niños, adolescentes (menores de 18 años de edad), jóvenes y personas en mayores condiciones de ser vulneradas y/o en relaciones asimétricas.
- Dar atención proventiva a las denuncias y quejas recibidas por parte de cualquier integrante de la comunidad educativa relacionadas con las violencias sexuales u otras por razón de género, en coordinación con las instancias locales.

- Atender directamente los casos con base en los procedimientos institucionales establecidos, cuando en lo local exista conflicto de interés, ya sea por el Comité local de protección, por el Consejo directivo o por la Coordinación general o por cualquier otra circunstancia.
- Delegar por escrito, a las instancias internas, civiles y/o eclesiales, lo que corresponda acorde con las funciones y políticas institucionales, conforme cada caso.
- Integrar un reporte anual de situaciones atendidas a lo largo de la Provincia Marista de México Central con base en la información proporcionada por las instancias locales.

¿Cuáles son las atribuciones del Comité provincial de protección en relación con las instancias locales de animación, gobierno y protección en las obras?

- Al estar integrado por personas especializadas en el adecuado abordaje de las violencias sexuales u otras violencias por razón de género, el Comité provincial de protección emite recomendaciones que deben ser tomadas en cuenta e implementadas por las autoridades locales.

¿Cuáles son las atribuciones del Comité provincial de protección en relación con las instancias provinciales de animación gobierno?

En las situaciones atendidas directamente por el Comité provincial de protección, los diferentes órganos provinciales deberán tomar en cuenta e implementar las recomendaciones emitidas por dicho Comité.

¿Qué es el Comité local de protección?

El Comité local de protección es una instancia conformada en cada obra para la adecuada aplicación de los protocolos institucionales que coadyuven en la restitución de los derechos de las personas de la comunidad educativa, especialmente, las niñas, niños, adolescentes (menores de 18 años de edad), jóvenes y personas en mayores condiciones de ser vulneradas y/o en relaciones asimétricas, que señalen haber sido víctimas de violencia sexual o por razón de género.

La integración del Comité local de protección garantizará, en cualquier circunstancia, la paridad de género y contará con autonomía e independencia para el ejercicio de sus funciones. Estará integrado por personas colaboradoras que deberán estar capacitadas en derechos humanos, violencia sexual, perspectiva de género y enfoque de niñez. El número de integrantes sugerido es de tres a cinco personas.

¿Quién es el Delegado/a local de protección?

Es una persona asignada por el Consejo directivo o Coordinación general, integrante del Comité local de protección, cuya principal función es la coordinación para el cumplimiento de la Política Provincial Un Mundo Seguro, así como de la representación oficial ante la Provincia Marista de México Central, el sistema civil y eclesial, en los casos en los que así se requiera.

¿Cuáles son las funciones del Comité local de protección?

- Aplicar los protocolos provinciales para coadyuvar en la restitución de derechos a las personas de la comunidad educativa que han señalado haber sido afectadas por alguna situación de violencia sexual u otra violencia por razón de género, en sintonía con las disposiciones oficiales en la materia.
- Sugerir e implementar acciones, estrategias y procesos que permitan prevenir todo tipo de violencias, especialmente las sexuales o por razón de género, y hacer vida una convivencia segura en la comunidad educativa.
- Conocer las Políticas provinciales de protección de la Provincia Marista de México Central y las diferentes normativas locales y nacionales vigentes en materia de derechos de la niñez y las violencias sexuales.
- Coadyuvar en la acciones, procesos y procedimientos encaminados a dar atención y operar adecuadamente las Políticas provinciales de protección, en sintonía con las disposiciones oficiales en la materia.
- Formalizar y dar a conocer, a toda la comunidad educativa, la ruta de atención y los medios para la recepción de quejas o denuncias ante situaciones de riesgo por violencias sexuales u otras por razón de género.
- Elaborar un directorio de instancias de apoyo y atención en temas relacionados con los derechos de las niñas, niños, adolescentes (menores de 18 años de edad), jóvenes y personas en mayores condiciones de ser vulneradas y/o en relaciones asimétricas.

- Dar atención proventiva e inmediata a las denuncias y quejas recibidas por parte de cualquier integrante de la comunidad educativa relacionadas con las violencias sexuales u otras por razón de género.
- Registrar, documentar, dar seguimiento a todo tipo de incidente que se presente, reporte y represente una situación de riesgo en términos de las violencias sexuales u otras por razón de género contra la comunidad educativa.
- Reportar, por escrito y mediante los canales institucionales, al Consejo directivo o Coordinación general y al Comité provincial de protección, los casos atendidos o situaciones de riesgo detectadas.
- Delegar, por escrito, a las instancias locales lo que le corresponda, de conformidad con las funciones y políticas institucionales.
- Operar de manera colegiada y solicitar asesoría al Comité provincial de protección cuando se considere necesario o exista conflicto de interés.

A nivel local, ¿cuáles son las atribuciones del Comité local de protección en relación con el Consejo directivo, la Coordinación general o las demás instancias de gobierno, animación y gestión de la obra?

Al estar integrado por personas capacitadas en el adecuado abordaje de las violencias sexuales u otras por razón de género, el Comité local de protección emite recomendaciones que deben ser tomadas en cuenta e implementadas por las autoridades locales.

Cuando el Consejo directivo o la Coordinación general no tomen en cuenta las recomendaciones del Comité local de protección, deberán comunicarlo por escrito y mediante los canales institucionales, al Comité provincial de protección, exponiendo sus motivos.

A continuación, se presenta el método A.D.E. y los diferentes Protocolos que, al estar contruidos con base en el enfoque de derechos humanos y en las situaciones que involucran a personas menores de 18 años de edad, en el Interés superior de la niñez, **no se contraponen a los procedimientos establecidos por las incorporantes ni por las autoridades educativas federales y estatales y, por el contrario, tienden a brindar mayor garantía y protección.**

Método A.D.E.

Para acompañar el desarrollo integral, incluyendo las manifestaciones sexuales del estudiantado, saludables o problemáticas y que pudieran incurrir en alguna forma de violencia, mediante el método A.D.E., detallado en PROMESI, se busca generar en las personas involucradas un proceso reeducativo o de aprendizaje, atendiendo las necesidades identificadas. Es por lo que, para lograr una intervención formativa, antes que punitiva, es vital respetar la aplicación de los pasos en el orden en el que se señala a continuación.

¿Qué significa A.D.E. y en qué consiste?

El método A.D.E. está conformado por tres pasos que son: 1) Averiguar, 2) Detectar la necesidad educativa y 3) Educar.

- 1. Averiguar.** Con escucha activa y apertura, sin juzgar ni haciendo interpretaciones, en este primer paso se indagan las circunstancias en las que han ocurrido los hechos con el propósito de comprender lo sucedido, contando con los elementos suficientes para orientar. Debe vivirse como una conversación respetuosa y empática, y no como un interrogatorio.
- 2. Detectar** la necesidad educativa. Una vez que ya se cuenta con la claridad de lo sucedido, en segundo lugar, la persona debe ser involucrada en la acción de identificar, ¿qué puede aprender de esta experiencia? Y, en coordinación con las áreas responsables del acompañamiento psicopedagógico y de disciplina, delimitar el alcance y el tipo de necesidades identificadas (individual o grupal, cognitiva o afectiva, múltiple, etc.).
- 3. Educar.** Con base en las necesidades identificadas y su delimitación, se diseña la intervención, se seleccionan los recursos educativos y se establecen metas, consecuencias y el seguimiento. Este medio debe realizarse lo más cercano a la fecha en la que sucedieron los eventos. Dependiendo de cada caso, este momento del procedimiento puede ser bastante sencillo, siempre y cuando las carencias educativas hayan sido verdaderamente cubiertas, alcanzando un cambio de comportamiento.

¿Cuándo debe aplicarse el método A.D.E.?

Ya que el método A.D.E. pone en el centro a la persona, desde un enfoque educativo y de disciplina positiva, los tres pasos deberán aplicarse en todas las situaciones que hayan ocurrido a nivel del alumnado y entre pares, con independencia de que implique la comisión de un delito. Para este último caso, además del método A.D.E., la Institución informará a la familia de la persona afectada las implicaciones en materia penal.

Dada la responsabilidad ética y jurídica de salvaguardar la integridad de las niñas, niños, adolescentes (personas menores de 18 años de edad), juventudes y las personas en mayores condiciones de ser vulneradas y/o en relaciones asimétricas, en los casos en donde existan personas adultas involucradas, el método A.D.E. no es aplicable, sino que corresponde implementar procedimientos de responsabilidad legal de orden administrativo y que se describen más adelante.

¿A qué instancia de la obra le corresponde aplicar el método A.D.E.?

El método A.D.E. debe llevarse a cabo por parte del equipo responsable de coordinar el PROMESI en la obra, siempre, en coordinación con el Comité local de protección y las áreas de psicopedagogía y disciplina.

Cuando, derivado de la aplicación del método A.D.E. se detecta una posible situación de violencia sexual u otra por razón de género, para su adecuado abordaje, la coordinación del PROMESI canalizará la situación al Comité local de protección, quien llevará a cabo los procedimientos institucionales correspondientes.

Consecuencias y límites basados en el método A.D.E.

Ya que el método A.D.E. pone en el centro a las personas y reconoce al estudiantado, como personas en desarrollo y con necesidades de aprendizaje, los límites y consecuencias persiguen, antes que el castigo, principalmente que se haga conciencia, la sensibilización y el desarrollo de habilidades para mejorar la toma de decisiones (más saludables) y el cambio de comportamiento, permitiendo a las personas hacerse responsables y a quienes se vieron afectadas, reparación.

Para lograr un verdadero aprendizaje, es fundamental que, cuando se apliquen los tres niveles de consecuencia, esto se lleve a cabo en el siguiente orden:

- Nivel 1. Sensibilización. Dirigido a lo que la persona puede aprender de la situación, generando empatía con las personas afectadas, o bien, asumiendo corresponsabilidad ante las conductas de riesgo.
- Nivel 2. Reparación social. El objetivo es que las personas, al haber hecho conciencia del daño ocasionado, asuman responsabilidad ante las personas afectadas y que éstas, encuentren reparación.
- Nivel 3. Institucional o tradicional. Consiste en que, una vez reconocido el impacto de la conducta, la persona asuma la consecuencia social traducida en una acción que la Institución lleva a cabo para manifestar el límite que debe ser impuesto para salvaguardar a la comunidad².

Conductas relacionadas con el desarrollo sexual del estudiantado

El autoerotismo y los juegos sexuales entre pares y con consentimiento, son manifestaciones esperables del desarrollo sexual y pueden ser conductas que realicen niñas y niños en la escuela en edad preescolar y los primeros años de primaria, sin embargo, son comportamientos que deben ser educados, ayudando a las infancias a que aprendan la importancia de llevarlos a cabo de manera privada, cuidando su cuerpo o bien, en el caso de los juegos sexuales, mediante otras actividades educativas más saludables y sin ponerse en riesgo³.

Protocolo ante autoerotismo

Los pasos a seguir son:

1. Bajar la ansiedad.
2. Nombrar la conducta.
3. Indagar sensaciones sin culpar.
4. Validar el sentir.
5. Aclarar que es una conducta privada.
6. Acordar un plan para lograr que la conducta se realice de manera privada.
7. Informar a la familia.
8. Descartar factores comunes.
9. Generar acuerdos y el plan de seguimiento.
10. Revisar el cumplimiento de acuerdos a los 15 días.

²Dicho marco incluye: Para dar cumplimiento a estas consecuencias y límites, los reglamentos y marcos de convivencia escolares deberán estar armonizados al método A.D.E.

³Los Protocolos descritos a continuación se encuentran detallados en el PROMESI y se incluyen en el Anexo de esta Política.

Si los acuerdos fueron alcanzados:

Agradecer y felicitar a la familia y al alumno/a por el compromiso y los aprendizajes saludables logrados.

Si no se lograron los acuerdos y la conducta persiste:

11. Informar a la familia para exponer la situación y acordar una segunda indagación.
12. Identificar acciones de acuerdo con los hallazgos de la segunda averiguación, estas pueden ser: técnicas de relajación, aplicación del Protocolo de pornografía, tratamiento médico externo o sensibilización sobre la importancia de la privacidad, entre otras.
13. Aplicar medidas de atención con base en las necesidades detectadas.

Protocolo ante juego sexual

Los pasos a seguir son:

1. Agradecer la confianza e invitar a hablar del tema en privado, en otro momento.
2. Informar al Consejo directivo o Coordinación general para coordinar, con psicopedagogía y disciplina, la entrevista con el estudiantado involucrado.
3. Averiguar con empatía y apertura.
4. Identificar las necesidades educativas.
5. Informar de la necesidad de hacer saber a las familias y acordar la modalidad.
6. Compilar recursos educativos para que puedan ser implementados desde casa.
7. Entrevista con las familias y generación de acuerdos para implementar recursos educativos.
8. Establecer fecha para revisión de los acuerdos alcanzados.

Si el juego sexual no constituyó una violencia, pero sí generó incomodidad:

9. Además de implementar los recursos educativos, convenir con el alumnado consecuencias de tipo social señaladas en el método A.D.E., es decir, acciones de reparación con las personas que se vieron afectadas, aunque no haya sido intención de la persona generar ese malestar.

Conductas relacionadas con el desarrollo sexual del estudiantado que constituyen formas de violencia sexual o por razón de género entre pares

El sexting reenviado sin consentimiento, el acceso voluntario a pornografía y el abuso sexual entre pares constituyen formas de violencia que afectan el desarrollo sexual y deben ser atendidas. Aunque cada una de estas conductas son muestra de diferentes necesidades, tanto de las personas que son responsables como de las que fueron afectadas, para evitar un daño mayor y lograr aprendizajes que redunden en una toma de conciencia y un cambio de comportamiento, es importante acompañar con escucha y empatía, brindando apoyo, contención y recursos educativos.

Protocolo ante sexting reenviado sin consentimiento

En éste y todos los Protocolos, respetar el orden de la aplicación de los pasos es muy importante. Estos son:

En primer lugar, con la persona que generó las imágenes y las envió:

1. Hablar con empatía e interés, sin juicios ni interpretaciones.
2. Indagar el contexto en el que decidió hacer el envío de las imágenes.
3. Permitir la expresión de sentimientos hacia la persona responsable del reenvío.
4. Trabajar para dar valor a su persona.
5. Revisar su parte de corresponsabilidad al arriesgarse generando las imágenes y compartiéndolas con quien las reenvió.
6. Generar compromiso de no repetición e identificar necesidades de apoyo.
7. Prepararse para los momentos difíciles, ubicando lo que puede hacer y con qué apoyos cuenta.

Si la persona capturó las imágenes en la escuela:

8. Aplicar las tres consecuencias del método A.D.E.

Si la persona capturó las imágenes fuera del contexto escolar:

9. Aplicar el primer nivel de consecuencias del método A.D.E. (sensibilización).

Si existe acoso grupal o por parte de quienes tuvieron acceso a las imágenes reenviadas:

10. Sensibilizar sobre las conductas de riesgo, lo que se puede hacer y la importancia del apoyo mutuo.

Después de haber intervenido con quien generó las imágenes y las envió, con la persona que hizo el reenvío sin consentimiento:

11. Hablar con empatía e interés, sin juicios ni interpretaciones.
12. Indagar el contexto en el que decidió hacer el reenvío sin el consentimiento de la otra persona.
13. Permitir la expresión de sentimientos ante lo sucedido, su vivencia e interpretación de los eventos.
14. Sensibilizar a partir de la vivencia de quien generó y envió las imágenes.
15. Trabajar para dar valor a su persona, ayudando a identificar las necesidades y modos más saludables para cubrirlas.
16. Revisar las alternativas de respuesta ante la situación (persona afectada, grupo y familias).
17. Prepararse para los momentos difíciles, ubicando lo que puede hacer, con qué apoyos cuenta y las posibles implicaciones legales del reenvío.
18. Generar compromiso de no repetición, advirtiendo las consecuencias de que repita la conducta.

Si la persona reenvió las imágenes en la escuela:

19. Aplicar las tres consecuencias del método A.D.E. En el segundo nivel, tomando en cuenta lo que la persona afectada ha aceptado como reparación, y en caso de no haber realizado una petición en este sentido, determinar alguna.

Si la persona reenvió las imágenes fuera del contexto escolar:

20. Aplicar el primer nivel (sensibilización) y segundo nivel (reparación social) de consecuencias del método A.D.E., tomando en cuenta lo que la persona afectada ha aceptado como reparación, y en caso de no haber realizado una petición en este sentido, determinar alguna.
21. Después de haber realizado la intervención con las partes involucradas, informar a las familias para la implementación de consecuencias en casa y recursos educativos, así como la búsqueda de apoyo profesional y asesoría legal, en caso de así requerirlo.

Si existe acoso grupal o por parte de quienes tuvieron acceso a las imágenes reenviadas:

22. Sensibilizar sobre las conductas de riesgo, lo que se puede hacer y la importancia del apoyo mutuo.

Protocolo ante pornografía vista de manera voluntaria

Cuando hemos identificado o el mismo alumnado nos ha comentado que ha visto pornografía de manera voluntaria, los pasos a seguir son:

Dar apoyo y comprensión:

1. Agradecer la disposición que tiene de conversar sobre el tema.
2. Indagar lo que está detrás de su búsqueda de pornografía (qué quiere saber, de qué tema), cómo se sintió al acceder al material y pedirle que lo represente mediante un dibujo.
3. Preguntar cómo llegó a la pornografía (por sugerencia o presión de amistades, de manera accidental o intencional al navegar por internet, etc.) y solicitarle enlistar estos factores que le llevaron a buscarla, poniéndolo en riesgo.

Explicar por qué no es saludable que consuma pornografía:

4. La pornografía afecta la mente de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes porque genera un estímulo en su cerebro al cual no están preparados y puede llevarles a comportamientos violentos con otras personas (acoso sexual, cosificar a las mujeres, etc.); a experimentar ansiedad, asco y malestar; a asociar las relaciones sexuales y de pareja con situaciones violentas; a mayores dificultades para vivir un erotismo saludable y placentero.

Buscar alternativas saludables:

5. Revisar opciones más saludables para aprender de los temas que les llevaron a buscar la pornografía.
6. Brindar recursos en función de las inquietudes detectadas que motivaron el acceso y las necesidades de desarrollo erótico.
7. Generar compromiso de no repetición.

Si recibió presiones de sus pares de edad para buscar la pornografía o se expuso a ella:

8. Realizar ejercicios sobre qué puede hacer para afrontar las presiones sociales o bien, ante la exposición a la pornografía.

Aplicar consecuencias:

Si su acceso voluntario a la pornografía no trascendió con otras personas:

9. Aplicar la consecuencia de sensibilización (nivel 1) y tradicional o institucional (nivel 3) del método A.D.E.

Si mostró la pornografía en la escuela o la compartió con sus pares de edad en o afuera de la escuela:

10. Después del paso anterior, aplicar la consecuencia correspondiente al nivel 2 del método A.D.E. que busca la reparación social.

Avisar a la familia:

11. Se informa que la escuela debe avisar a su familia y se preparan con el estudiante los posibles escenarios y cómo le gustaría participar en este paso.

Durante la entrevista con la familia⁴:

12. Dar una visión positiva del estudiante.
13. Compartir lo que se identificó en la indagación.
14. Permitir que la familia exprese sus sentimientos ante la situación y brindar contención.
15. Hacer énfasis en mirar esta situación como una oportunidad para generar aprendizajes saludables y de crecimiento personal.
16. Informar de los efectos secundarios del acceso a la pornografía.
17. Explorar y contener las emociones emergentes.
18. Plantear las necesidades educativas detectadas.
19. Invitar a que desde casa se impulse una visión amorosa y saludable de las relaciones sexuales y de pareja.
20. Ofrecer herramientas para una navegación segura en internet.
21. Generar compromiso para detener acceso desde casa y posibles consecuencias en caso de no cumplir los acuerdos.
22. Ya que el acceso voluntario a la pornografía constituye una falta de respeto y una conducta de riesgo, informar de la aplicación de consecuencias ante el comportamiento, dependiendo del caso, incluyendo o no el nivel 2 de reparación descrito previamente en el paso 9 y 10 de este Protocolo (Aplicar consecuencias).

⁴ En éste y todos los Protocolos es muy importante revisar el procedimiento detallado de entrevista con la familia descrito en el PROMESI y que se incluye en el Anexo de esta Política..

Protocolo ante apertura de posible abuso sexual entre pares

Cuando algún estudiante comparte una situación que podría constituir un posible abuso sexual, los pasos a seguir son:

1. Agradecer la confianza e invitar a hablar en privado en otro momento: *Gracias por compartirlo conmigo, ¿te gustaría que platicáramos más tarde para escucharte mejor?*
2. Precisar con el Consejo directivo o Coordinación general quién, cómo y dónde se realizará la entrevista.

Si durante la entrevista el o la estudiante no desea hablar, validar esa decisión: *Está bien, te entiendo.* Y continuar con el paso 4 (Informar que la familia necesita saber).

Si la persona desea hablar, continuar con el paso 3 (Conversar en privado con escucha empática).

3. Conversar en privado con escucha empática. Es importante que la conversación se lleve a cabo en una sola ocasión, en un espacio tranquilo y privado y que la persona que escuche lo realice con una actitud de cercanía, tranquilidad y amabilidad. Durante la entrevista queda prohibido preguntar *¿por qué?* Invitar a que la persona pueda dibujar y/o describir la situación, incluyendo detalles de las personas involucradas, de modo, tiempo y lugar. Es sustancial registrar su relato literal, sin agregar o cambiar palabras, expresiones o frases.
4. Informar que la familia necesita saber. Algunas personas preferirán hablarlo antes en casa, o bien, que la institución les apoye en esto.
5. Dar detalles acerca de la entrevista familiar. Explicar para qué se citará a la familia (para que podamos apoyarte juntos: escuela – familia) y el contexto en el que se realizará y cómo se siente ante esto.
6. Invitar a hablarlo en casa y practicar esta situación. Ensayar cómo podría dialogar sobre esta situación en casa, brindando recursos saludables.
7. Ofrecer apoyo como institución. Explicar que la institución podrá seguirlo/a apoyando ante esta circunstancia y lo que requiera, en función de las posibilidades al alcance.

Entrevista familiar⁵:

1. Informar al Consejo directivo o Coordinación general de lo ocurrido en la entrevista con el alumno/a y acordar quién realizará la entrevista familiar.
2. Agendar cita con la familia por la mañana. Es importante buscar un espacio lo más temprano posible para permitir a la familia determinar la situación antes de encontrarse con su hijo/a. Prever el tiempo suficiente. En este momento no se comunica la situación detectada, sino que se explica a la familia que se han identificado algunas necesidades que es importante atender.
3. Entrevista familiar. Comenzar brindando una visión positiva de su hijo/a. Mencionar literalmente el relato obtenido. Brindar recursos en función de la situación identificada:
 - a. *No contó en privado mayores detalles, por lo que es importante que como familia puedan buscar apoyo profesional y externo para verificar que todo esté bien, siendo pacientes, ya que si no quiso compartir es porque quizá tenga temor.*
 - b. *Compartió en privado mayores detalles mediante un dibujo y/o escrito y nos dio su percepción. La necesidad de compartirlo nos dice que está causando malestar por lo que es importante crearle y hacerle sentir nuestro apoyo, sin regaños. Y nos permite parar la situación, educar y proteger.*
 - c. *Al contarnos en privado mayores detalles, nos dimos cuenta de que lo que sucedió no fue un abuso sexual sino... (otra conducta relacionada con el desarrollo sexual que hay que educar igualmente, pero que no implica riesgos mayores). Aunque no debe preocuparnos demasiado, sí es importante educar ya que ha causado malestar.*

Si es un posible abuso sexual:

4. Apoyar, orientar y advertir.
 - a. *Brindar contención: ¿Cómo se siente con lo que le hemos compartido? Escuchar con empatía y validar los sentimientos hasta que la familia pueda poner en el centro el bienestar de su hijo/a y cómo ayudar.*

⁵ En el procedimiento descrito en el PROMESI se señalan mayores detalles de la entrevista con la familia que es importante conocer y poner en práctica.

- b. *Indicar que se debe corroborar con apoyo externo profesional. Le daremos algunas sugerencias para hablar de esta situación con su hijo/a de una manera que le ayude a sentir el respaldo y así contribuir a su recuperación. En la valoración, una vez confirmado lo que sucedió, podrán orientarles sobre los pasos a seguir.*
 - c. *Sugerencias para el diálogo con el hijo/a. ¿Les parece que revisemos algunas recomendaciones en caso de que quiera indagar directamente con su hijo/a sobre lo sucedido? Evite preguntar ¿por qué?, ya que esto puede hacerle sentir responsable, en cambio, existen mensajes clave que puede enviar como: Te creo, no te voy a regañar, eres muy valiente, me da gusto que lo hayas hablado en la escuela, no te preocupes, vamos a buscar ayuda para que puedas sentirte mejor. Es importante que, a pesar de lo complejo de este diálogo, usted muestre una actitud empática, amorosa y tranquila y si considera que no puede hacerlo, no se preocupe y, en este caso, quizá convenga postergar el diálogo o hacerlo mediante la ayuda profesional. ¿Quiere que imaginemos este diálogo para que ensaye antes de hacerlo con su hijo/a?*
 - d. *Prever dificultades. En caso de que mediante la valoración externa profesional se corrobore un abuso, la recuperación es un proceso que lleva su tiempo e implica momentos complejos a manejar como familia, por lo que conviene concentrarse en la recuperación de su hijo/a, no en vengarse o en echarse la culpa entre familias, recuerden que la violencia es responsabilidad de quien la comete.*
 - e. *Recursos de orientación. Le compartimos una serie de opciones públicas y privadas para acudir al apoyo profesional, es importante que, si busca otras por su cuenta, se cerciore de que estén especializados en el tema. ¿Le parece que en 10 días podamos hacer una llamada de seguimiento?*
5. *Ofrecer apoyo viable y subsecuente: Cuenten con la Institución para seguir apoyando el proceso de su hijo/a, le daremos el mismo trato y la información será manejada de manera confidencial. ¿Cómo se siente ahora?*
6. *Reporte de la entrevista. Se dejan por escrito los pasos dados, incluyendo la entrevista con la familia, y se firman.*

Conductas que constituyen formas de violencia sexual o por razón de género entre personas adultas y personas menores de 18 años de edad o en condiciones de ser vulneradas y/o en relaciones asimétricas y ameritan procedimientos de responsabilidad legal de orden administrativo

Conforme lo descrito en los diversos Códigos penales, el hostigamiento sexual, el abuso sexual, el estupro y la violación y demás conductas contra la intimidad sexual en medios digitales, constituyen delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual ante los cuales existe una obligación de denunciar (artículo 222, Código nacional de procedimientos penales), cualquier conducta de connotación erótica (o sexual)⁶ llevada a cabo mediante la coerción, coacción, ausencia de consentimiento, diferencia de edad o en el desarrollo cognitivo, por una persona adulta contra una persona menor de 18 años de edad o en condiciones de ser vulnerada y/o en relaciones asimétricas, será atendida conforme al siguiente:

Protocolo ante violencias sexuales o por razón de género entre personas adultas y personas menores de 18 años de edad o en condiciones de ser vulneradas y/o en relaciones asimétricas

El siguiente procedimiento será aplicado conforme a cada caso, tomando en cuenta los ajustes razonables y adaptaciones que las características particulares o condiciones de vulnerabilidad y contextuales de las personas involucradas ameriten, a fin de garantizar un enfoque diferencial y especializado tal como lo establece el artículo 5º de la Ley General de Víctimas.

1. Sospecha. Cuando el Comité local de protección haya recibido un caso canalizado por la coordinación PROMESI o una queja o denuncia sobre una posible situación de violencia sexual u otra por razón de género, previo acuerdo con el Consejo directivo o Coordinación general sobre quién, cómo y dónde se realizará la entrevista, ofrecerá a la persona afectada un espacio de escucha.

Si la persona no quiere hablar, continuar con los pasos 4 y 5 del Protocolo ante apertura de posible abuso sexual entre pares (informar que la familia necesita saber y dar detalles acerca de la entrevista familiar).

⁶ En Conductas como: Miradas lascivas, comentarios, “piropos”, tocamientos, exhibición de genitales, pornografía infantil, violación, grooming, sexting, material de violencia sexual infantil generado por el ordenador, violencia sexual infantil en vivo en línea, noviazgo o relaciones sexo-afectivas en contextos de asimetría, sin consentimiento o bajo coerción o coacción, entre otras. Para una descripción de algunas de las conductas anteriores revise el glosario.

2. Entrevista. Llevar a cabo este espacio de escucha conforme a lo establecido en el paso 3 del Protocolo ante apertura de posible abuso sexual entre pares (Conversar en privado con escucha empática) y posteriormente aplicar los pasos 4 y 5 de dicho procedimiento.
3. Informar al Consejo directivo o Coordinación general de lo ocurrido en la entrevista con el colegial.

Si la persona adulta responsable de la posible situación de violencia sexual u otra por razón de género colabora con la Institución, ya sea de manera remunerada, voluntaria o mediante la prestación de un servicio externo, o bien, hace parte de la comunidad educativa (familiar), el Consejo directivo o Coordinación general deberá poner en marcha las siguientes:

4. Acciones inmediatas de prevención. Dejando constancia por escrito, comunicación oficial a la persona señalada de su suspensión temporal con goce de sueldo en los casos que así corresponda, para llevar a cabo un procedimiento en favor de la seguridad de la comunidad educativa, salvaguardando la confidencialidad de las partes involucradas, prohibiendo cualquier acción que pudiera afectar el proceso.

Si la persona identificada como responsable de la violencia no es colaboradora o no forma parte de la comunidad educativa, omitir el paso anterior y continuar con la investigación.

1. Investigación. Para contar con elementos suficientes que permitan identificar el tipo de intervención más adecuada, respetando la confidencialidad del caso, el Comité local de protección podrá solicitar información a otras personas. Y si la persona señalada como responsable de la violencia es colaboradora o hace parte de la comunidad educativa, el Consejo directivo o Coordinación general le pedirá por escrito su relato de los hechos, dando un plazo de 72 horas.
2. Análisis del caso y plan de actuación integral. Con base en la información recabada, el Comité local de protección analizará si hay antecedentes, la intencionalidad, el impacto o daño ocasionado, la existencia de condiciones asimétricas y/o de abuso de poder, y a partir de esto emitirá por escrito una serie de recomendaciones que deberán ser tomadas en cuenta por el Consejo directivo o Coordinación general para elaborar el plan de actuación

integral, poniendo en el centro a las personas afectadas y la seguridad de la comunidad educativa. Dicho plan deberá incluir acciones de reparación a la persona afectada y cuando la persona responsable de la violencia sea colaboradora, las consecuencias de orden administrativo que, dependiendo de cada situación en particular, podrían consistir en acciones reeducativas hasta la rescisión de contrato o dar por concluida la relación con la Institución. Asimismo, ante la obligación de denunciar, se dará aviso a las instancias educativas, penales y/o eclesiásticas correspondientes.

3. Entrevista familiar. Preparar este momento conforme a lo establecido en los pasos 1 y 2 sobre la entrevista familiar del Protocolo ante apertura de posible abuso sexual entre pares. Comenzar la entrevista brindando una visión positiva de su hijo/a, mencionar de manera literal el relato obtenido y, cuidando la confidencialidad, informar del procedimiento puesto en marcha por la Institución (acciones inmediatas de prevención, investigación y análisis del caso) y presentar el plan de actuación integral.
4. Ofrecer recursos de orientación legal y de atención psicológica especializada: *En la Institución contamos con una Política de cero tolerancia a las violencias, por lo que, adicionalmente al plan de actuación integral, les ofrecemos las siguientes opciones públicas y privadas para que puedan contar con apoyo profesional. Seguiremos cuidando la confidencialidad del proceso y a su hijo/a le daremos el mismo trato. ¿Cómo se siente? ¿Le gustaría compartir por su cuenta este plan con su hijo/a o prefiere que le apoyemos? ¿Podemos vernos en próximas semanas para compartir los avances del plan?*

Si la persona afectada es menor de 18 años de edad, durante el paso anterior (8. Ofrecer recursos de orientación legal y de atención psicológica especializada) es importante comunicar a la familia la obligación jurídica de denunciar, por lo que se debe precisar quién la realizará y en qué momento, dando prioridad al proceso de recuperación de la persona afectada.

Si la persona afectada tiene la mayoría de edad, será su decisión realizar la denuncia.

5. Reporte de la entrevista. Se elabora el acta de la entrevista familiar en la que se incluye lo informado a la familia junto con el plan de actuación integral y los acuerdos de seguimiento. Se firma por la familia y el representante de la Institución.

6. Cita de seguimiento. Mediante una entrevista familiar se informa de los avances del plan y se define una fecha de cierre. Se deja constancia por escrito de este espacio de seguimiento, los acuerdos y se firma por todas las partes.

Cierre. Mediante una comunicación oficial se informa el cierre del procedimiento a las partes involucradas.

En aquellos casos cuando la persona adulta sea religiosa, además del procedimiento anterior, deberá atenderse lo señalado por los documentos correspondientes de la Iglesia católica.

En los casos que atienda de manera directa el Comité provincial de protección, las personas involucradas serán acompañadas por dicha instancia y, dependiendo de cada situación en particular, lo realizarán mediante la colaboración y/o coordinación con otras instancias provinciales y/o locales aplicando los pasos correspondientes a los procedimientos institucionales descritos anteriormente.

En respeto al interés superior de la niñez y al debido proceso, cualquier sospecha, queja o denuncia será tomada en cuenta para poner en marcha los Protocolos anteriores, dejando cada paso bien documentado y firmado por las partes involucradas.

Si de la aplicación de los Protocolos, alguna queja o denuncia no contara con los elementos suficientes, conforme a cada caso en particular, la Institución podrá determinar acciones proporcionales que pudieran ser de prevención. Ante acusaciones falsas acreditadas, la Institución podrá determinar medidas en consecuencia.

Glosario

Este apartado tiene como propósito fundamental hacer lo más accesibles las definiciones que se manejan en esta Política Provincial Un Mundo Seguro en función de su adecuada implementación, sin dejar de considerar que, algunas conceptualizaciones son complejas y amplias.

- **Acoso sexual.** Comentario, gesto, acercamiento físico o insinuación sexual: premeditado no recíproco, no pedido, deseado ni bienvenido que se percibe como ofensivo o intimidatorio y produce sentimientos de desagrado, vergüenza, miedo o humillación en quien lo recibe; ya sea presencialmente o en línea. “Puede o no tener la intención de violar la dignidad de otra persona, pero se experimenta como ofensivo o intimidante” (ECPAT, 2016, p. 25 En: PROMESI, 2018).
- **Atención proventiva.** De acuerdo con Paco Cascón (2000), la provención “consiste en la acción de intervenir en el conflicto cuando está en sus primeros estadios, sin esperar a que llegue la fase de crisis. Se trata de favorecer y proveer de una serie de habilidades y estrategias que nos permitan enfrentar mejor los conflictos. Se trata en definitiva de poner en marcha un proceso que cree las bases para enfrentar cualquier disputa o divergencia en el momento en que se produzca”.
- **Buentrato.** Es un concepto proveniente de modelo de cultura de paz, fundamentado en el derecho humano y principalmente de toda la infancia a vivir en paz y protegidos de toda forma de violencia. Es la manera particular de relacionarse entre las personas, sobre la base de un profundo respeto y valoración hacia la dignidad de la otra, sean progenitores, amistades, jefes o profesorado. La empatía es una característica para entender y dar sentido a las necesidades de los demás, así como lograr una comunicación efectiva entre las personas, a fin de compartir verdaderamente la resolución no violenta de conflictos, y un adecuado ejercicio de la jerarquía y del poder en toda relación que se establezca.
- **Conductas de connotación erótica o sexual.** De acuerdo con las definiciones sociales sobre violencia sexual para el PROMESI (2018), de manera enunciativa más no limitativa, estas pueden abarcar: abuso sexual infantil, abuso sexual contra niñas y niños menores de doce años, abuso sexual contra adolescentes de doce a diecisiete años, acoso sexual, violación, estupro, groo-

ming o embaucamiento sexual facilitado en línea, sexting, incesto, prostitución infantil, pornografía infantil, material de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes generado por ordenador, violencia sexual de niñas, niños y adolescentes en vivo en línea.

- **Cosificar.** La Teoría de la Cosificación formulada por Fredrickson y Roberts en 1997, subraya la importancia de las experiencias de socialización de género, es decir, aquellas experiencias que exponen a las mujeres a ser valoradas exclusivamente por su cuerpo. Una percepción errónea de que el cuerpo de una mujer o partes de este la representan en su totalidad o reducirla a su aspecto físico.
- **Estupro.** Es un delito sexual que comete una persona adulta al tener relaciones sexuales con una persona mayor de 12 años y menor de 18 años de edad que no tiene la edad legal para otorgar su consentimiento en materia sexual, pero valiéndose de engaños, chantaje, una posición de poder o influencia o seducción (PROMESI, 2018).
- **Grooming o embaucamiento sexual facilitado en línea.** “Uso de internet para identificar, y luego coaccionar a las víctimas para involucrarlas en actos sexuales ilícitos” (ECPAT, 2016, p. 60: En PROMESI, 2018).
- **Hostigamiento.** Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la persona probable víctima frente a la persona probable agresora en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.
- **Incesto.** Relación sexual entre ascendientes o descendientes y consanguíneos adultos con conocimiento de su parentesco.
- **Interés superior de la niñez.** Es un tratado de la Convención Americana que obliga a los Estados a promover las medidas de protección especial orientadas en el principio del interés superior de la niña y del niño, asumiendo su posición de garante con mayor cuidado y responsabilidad en consideración a su condición especial de vulnerabilidad.

- **Material de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes generado por ordenador.** También llamado “Violencia sexual virtual de niñas, niños y adolescentes”. “Se produce por medios digitales y existe solamente en línea. Debido al realismo de las imágenes creadas virtualmente se puede llegar a creer que se trata de una niña, un niño o un adolescente real, aunque no sea el caso” (ECPAT, 2016, p. 26: En PROMESI, 2018).
- **Polisémico.** Este concepto refiere a la condición de una palabra o de un discurso que tiene varios significados; muy a menudo nos encontramos con palabras que poseían un cierto significado en el pasado, pero que refieren a conceptos muy diferentes en la actualidad.
- **Pornografía infantil.** “Todo material que represente de forma visual a un niño (niña, niño o adolescente menor de 18 años) manteniendo una conducta sexualmente explícita, real o simulada, o toda representación de los órganos sexuales de un niño con fines principalmente sexuales” (ECPAT, 2016, p. 40: En PROMESI, 2018).
- **Prostitución infantil.** “El hecho de utilizar a un niño para actividades sexuales a cambio de dinero o de la promesa de dinero, o de cualquier otra forma de remuneración, pago o ventaja, con independencia de que dicha remuneración, pago, promesa o ventaja se ofrezcan al niño o a una tercera persona” (ECPAT, 2016, p. 33: En PROMESI, 2018).
- **Relaciones asimétricas.** Son aquellas en las que se maneja una dinámica entre dos o más personas en la cual el poder, el control o la influencia no se ejercen de manera equitativa. En este tipo de relaciones, una persona o grupo tiene mayor autoridad, influencia o recursos que las demás, lo que afecta la manera en que interactúan y se comunican.
- **Sexting.** Dicho término deriva del uso de las palabras inglesas “sex” (sexo) y “texting” (enviar mensajes). Es la “autoproducción e intercambio de imágenes sexuales; la creación, el intercambio y la transmisión de imágenes de desnudos o semidesnudos sexualmente sugerentes a través de teléfonos móviles y/o internet” envío de mensajes con contenido erótico, a través de dispositivos móviles, como pueden ser fotos, mensajes, audios o vídeos, a través de redes sociales, correo electrónico, entre otras” (ECPAT, 2016, p. 50 En: PROMESI, 2018). Esta práctica tiene serios riesgos como ser víctima fácil de extorsión, suplantación de identidad y entre personas adultas y personas

menores de 18 años de edad o en condiciones de ser vulneradas y/o en relaciones asimétricas puede construir una imagen distorsionada de la sexualidad o tener consecuencias trágicas al difundir su contenido. El sexting no se considera una forma de violencia cuando es consensuado y no se presentan conductas que se traduzcan en la exposición del contenido compartido en un contexto de confianza. Solo se considera una forma de violencia sexual: el sexteo no deseado o cuando el uso del material autoproducido durante el sexting es usado como medio para violentar sexualmente o no a un/a niño, niña o adolescente.

- **Violación.** Cópula sin consentimiento con cualquier persona. Y con menores de 12 años, aun con consentimiento. Por “cópula” se entiende: Relación sexual vaginal, oral o anal. Considerando los términos legales, se equiparará a cópula: La penetración sexual de cualquier parte del cuerpo de una persona por el cuerpo de otra persona o por un objeto. Por “sin consentimiento”, se entiende: La ausencia de libre decisión o acuerdo en condiciones de igualdad. Se asume que una persona no puede consentir, cuando: Se encuentra dormida, inconsciente o significativamente afectada por el alcohol u otras drogas. Es incapaz de comprender a qué está consintiendo. Se siente presionada, forzada. Está sujeta a alguna forma de coacción o coerción. Existe un desbalance de poder.
- **Violencia sexual de niñas, niños y adolescentes en vivo en línea.** “La actividad sexual es, al mismo tiempo, retransmitida en vivo a través de TIC y contemplada por otros a distancia. Con frecuencia, las personas que observan a distancia son las personas que han solicitado y/o encargado el abuso sexual de la niña, el niño o el adolescente, cómo el acto debe llevarse a cabo y pueden estar pagando para que el abuso tenga lugar. Puede presentarse tanto de forma comercial como no comercial” (ECPAT, 2016, p. 54: PROMESI, 2018).

Referencias

- (OMS, 2002). Organización Mundial de la Salud. Informe mundial sobre la violencia y la salud (Síntesis) [Archivo PDF]. Recuperado de https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf?sequence=1
- (CDN, 1989). Convención sobre los derechos de los niños (1946-2006) [Archivo PDF]. Recuperado de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- (Pinheiro, 2006) “[...] en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”. Informe Mundial sobre la Violencia contra los niños y niñas. Nueva York: publicación de las Naciones Unidas. [Archivo PDF]. Recuperado de https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/document_files/world_report_on_violence_against_children_sp.pdf
- (Cascón, 2000). Cascón P. Educar para la convivencia en los centros. Cuadernos de Pedagogía. 61. Citado en (Carvajal, W. & Acebedo, M. J., 2019). La provención del conflicto en la gestión de la convivencia en ambientes escolares. Revista TEMAS, III (13), 157-171. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7169076>
- (PROMESI, 2018). Programa Marista de educación sexual integral. En familia educamos. [Archivo PDF]. Recuperado de <https://maristas.edu.mx/wp-content/uploads/2023/10/Folleto-PROMESI-para-familias-171220.pdf>
- (PROMESI, 2018). Manual de fundamento teórico. Provincia Marista de México Central.
- (IBERO, 2021). Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia de Género en la Universidad Iberoamericana. Recuperado de <https://ibero.mx/sites/all/themes/ibero/descargables/corpus/protocolos/protocolo-prevencion-atencion-violencia-genero.pdf>

- (Facio, 1995). Facio, A., y Fries, L. Feminismo, género y patriarcado. Editorial LOM.
- (UNICEF, 2013). Superando el adultocentrismo. Cuatro. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. [Archivo PDF]. Recuperado de <https://www.imageneseducativas.com/wp-content/uploads/2019/02/Superando-el-Adultocentrismo.pdf>
- (Rubin, 1975). Rubin, G. El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. Nueva Antropología , VIII (30), 95-145.
- (Lamas, 1996). Lamas, M. El género. La construcción cultural de la diferencia sexual. [Archivo PDF]. Recuperado de
- <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/El%20genero.%20La%20construccion%20cultural%20de%20la%20diferencia%20sexual.pdf>
- (Scott, 1986). Scott, J.W. El género: una categoría útil para el análisis histórico. [Archivo PDF]. Recuperado de <https://www.smujerescoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/scott.pdf>
- (REDIM, sin año). Red por los derechos de la infancia en México. La desigualdad de género comienza en la infancia Manual teórico-metodológico para transversalizar la perspectiva de género en la programación con enfoque sobre derechos de la infancia. [Archivo PDF]. Recuperado de https://aularedim.net/wp-content/uploads/2018/01/manual_desigualdad.pdf
- (Bourdieu, 2000). Bourdieu, P. La dominación masculina. Editorial Anagrama, Barcelona.
- (CDN, Art. 6, 19 y 27). Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre de 1989).
- (Art. 222, Código Nacional de Procedimientos Penales). 5 de marzo de 2014. Última reforma publicada DOF 16-12-2024.

Recursos disponibles

Alumbra

Es una iniciativa de Early Institute, que reúne a más de 40 aliados en una comunidad de conocimiento y práctica. Tiene por objetivo prevenir la violencia sexual infantil en México, a través de la generación de conocimiento y el desarrollo de capacidades de actores clave para enfrentar la problemática.

<https://www.alumbramx.org/>

Campaña Defiéndete

Desarrollada por el Centro Marista de Defensa de la Infancia de la Provincia Marista Brasil Centro Sul, promueve la autodefensa de niñas y niños contra la violencia sexual mediante una serie de videos educativos con lenguaje asequible y amigable, adecuados a niñas y niños entre 4 y 12 años de edad. Las historias presentan situaciones en que los niños tienen condiciones reales de actuar preventivamente, sobre todo, por el reconocimiento de sus derechos sexuales y de estrategias que dificultan la acción de los agresores.

<https://defenda-se.com/>

Videos en español:

¡Defiéndete! (14): Autodefensa y Seguridad en Línea

<https://www.youtube.com/watch?v=7r7T5uiwrTU>

¡Defiéndete 15! - ¡Pide ayuda! (Epañol)

<https://www.youtube.com/watch?v=zXCRIapeuGM&list=PLrl6B1Ndk3hvD-biex5UxYPavrL22GLz4t>

Fundación PAS

Surge en 2010 para ofrecer una solución que impacte en la disminución de la incidencia del Abuso Sexual, a través del fortalecimiento de las familias, con innovadores modelos de información, educación y comunicación para que toda niña y niño este protegido, sus padres y tutores estén alertas y sean capaces de identificar, orientar y canalizar cuando se presente algún síntoma o una situación de riesgo y puedan vivir un ambiente y entorno lo más seguro posible.

<https://fundacionpas.org/>

Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro

Proporcionar a la población infantil y adolescente con trastorno mentales y del comportamiento, servicios de atención especializada e interdisciplinaria en psiquiatría infantil y de la adolescencia, así como formar recursos humanos y realizar investigación con evidencia científica, ética y compromiso, en un marco de respeto y trato digno.

<https://www.gob.mx/salud/sap/acciones-y-programas/hospital-psiquiatrico-infantil-juan-n-navarro>

Te protejo México

Es una plataforma digital a través de la cual puedes reportar situaciones de violencia sexual en contra de personas menores de 18 años de edad, de manera anónima y gratuita.

<https://teprotejomexico.org/>

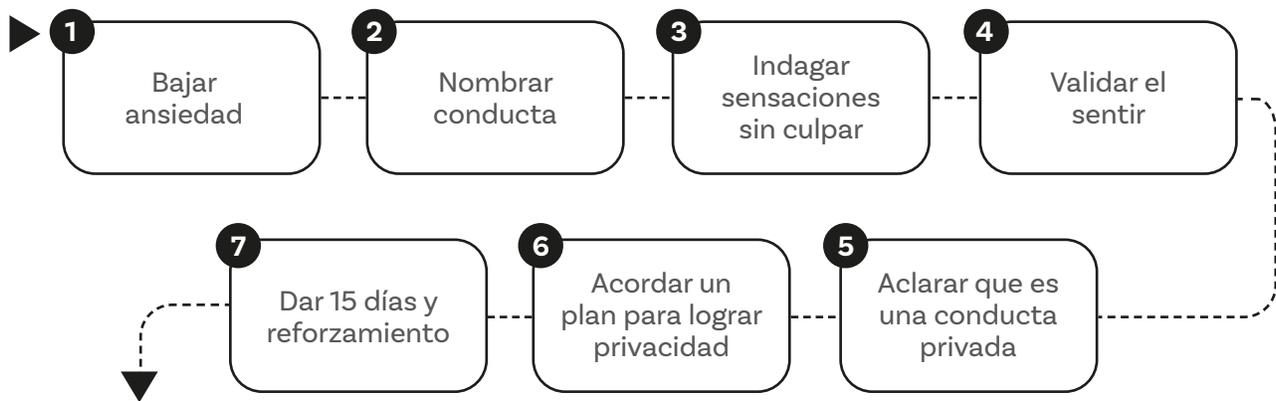
Anexos

- Protocolo ante autoerotismo
- Protocolo ante juego sexual
- Protocolo ante sexting reenviado sin consentimiento
- Protocolo ante pornografía vista de manera voluntaria
- Protocolo ante apertura de posible abuso sexual entre pares

A continuación, presentamos cada Protocolo detallado paso a paso, tal como se encuentra en los materiales del PROMESI.

Protocolo ante autoerotismo: conducta genital exploratoria repetitiva

Resumen Indagar en privado con alumno/a



Indagar en privado

Acercarse al/la alumno/a con tranquilidad y de forma amable para iniciar una conversación. La intención es descubrir lo que está provocando su conducta para poder educar. Este protocolo es aplicable principalmente para preescolar y los primeros grados de primaria. Para esto es importante seguir los siguientes pasos:

1. Bajar ansiedad

Pregunto: *¿A qué juegas?* (preescolar) / *Vamos a platicar...* (primaria).

Comento con amabilidad: *No te preocupes, no te voy a regañar. Vi que estabas...* (describir la conducta que se observó, sin interpretar).

2. Nombrar conducta

Busco nombrar actividad. Preescolar: *¿Cómo se llama ese juego? ¿Qué tal si le ponemos...?* Ej. *¡La hormiga!* *¡O cuál nombre te gustaría?*

Primaria: *¿Cómo te gustaría que nos refiriéramos a la conducta? Ponle un nombre.*

3. Indagar sensaciones sin culpar

Pregunto, sin interpretar o asumir sensaciones de ningún tipo ni inclinarse a que responda que sí:

¿Qué sientes cuando juegas a... la hormiga / Cuando realizas la conducta?

El objetivo es saber si es producto de alguna sensación corporal de malestar, si es asociada a sensaciones placenteras (autoerotismo) u otra razón.

4. Validar el sentir

Puedes sentir... (Mencionar la sensación que haya dicho) en tu cuerpo o puedes conocer tu cuerpo; eso está bien. Así es el cuerpo humano; eso no es un problema.

5. Aclarar que es una conducta privada

La conducta... (la hormiga), es una forma de conocer el cuerpo (o lo que haya referido que sentía) privada. No lo hacemos frente a otras personas. Es como bañarte o ir al baño; es una conducta privada. Por eso, no puedes hacer... (la hormiga / la conducta) en el colegio, porque es un lugar público.

¿Por qué?: Es como cuando vas a orinar y alguien quiere entrar al baño. Sentirías que no respetó tu privacidad. Es una falta de respeto a la privacidad hacer... (la hormiga) en público, puede generar incomodidad en los demás.

6. Acordar un plan para lograr privacidad

Entiendo que eres pequeño/a y estás aprendiendo reglas / Entiendo que estás creciendo y aprendiendo a manejar nuevas experiencias. Por eso, vamos a tener un acuerdo. Si algún día olvidas que no es una conducta para el colegio, te haré una señal y cuando la veas, es importante que pares la conducta. ¿Cuál señal te gustaría? Puedo cerrar un ojo o tocar tu hombro; ¿cuál te parece bien?

Tomar acuerdo con él/ella. Dicha señal se hará en cada ocasión que vuelva a realizar la conducta. El objetivo será que logre una semana escolar sin hacerlo aunque quizá ocasionalmente vuelva a aparecer, con menor necesidad de reforzamiento adulto.

7. Dar 15 días y reforzamiento

Muy bien, te daré dos semanas para lograrlo, de aquí a... (Mencionar un evento que facilite la comprensión temporal).

Voy a hacer un pastel de cinco rebanadas... (o buscar alguna otra cosa).

Poner como meta que pueda lograrlo una semana escolar:

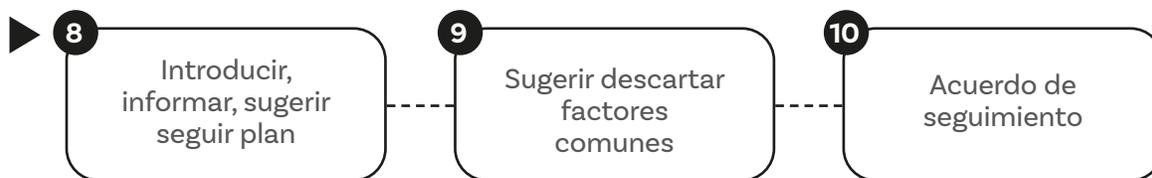
Cada día que puedas recordar esta regla de privacidad, ganarás una rebanada... (o lo que se haya prometido).

Cuando logres las cinco, te permitiré... (hacer algo que le guste en el salón) / te felicitaré... / habrás demostrado que puedes mejorar el manejo de la privacidad y eso será saludable.

Si en una semana no ha mejorado conducta, reitero la invitación. Le hago saber que se informará a sus padres lo que se acordó:

Necesitamos que tu mamá o papá sepa lo que acordamos y te apoye en casa. ¿Quieres comentarle tú primero o que yo le hable / lo/a cite?

Entrevista con padre/madre



8. Introducir, informar, sugerir seguir plan

Al inicio de la entrevista, introducir aspectos positivos generales del alumno o la alumna. Posteriormente, dar información del motivo de la entrevista:

Los citamos/ hablamos para trabajar juntos un reforzamiento de privacidad, No es para preocuparse, sino para educar sobre el tema.

Hablé con su hijo/a porque en tantas ocasiones, en tales contextos, realizó determinadas conductas.

Por eso... (describir procedimiento que se hizo, literalmente y solicitar que se refuerce en casa). También acordé con su hijo/a que hablaría con usted sobre esto... Estas son conductas que usualmente forman parte del desarrollo, pero es saludable enseñar su expresión socialmente saludable. Es importante hablarlo con calma.

9. Sugerir descartar factores comunes

Sugerir que se revise la probabilidad de que haya algo que pudiera estar provocando reacciones o sensaciones en los genitales:

Si lo cree conveniente, descarte factores como cambio de jabón para lavar la ropa, humedad por trajes de baño, incomodidad de ropa interior, uso de productos que resecan si no se enjuagan bien, repasar reglas de higiene, ver si tiene alguna rozadura. (En especial cuando no quedó muy clara la relación de vivencia placentera).

10. Acuerdo de seguimiento

Solicitar ponerse en contacto para dar seguimiento:

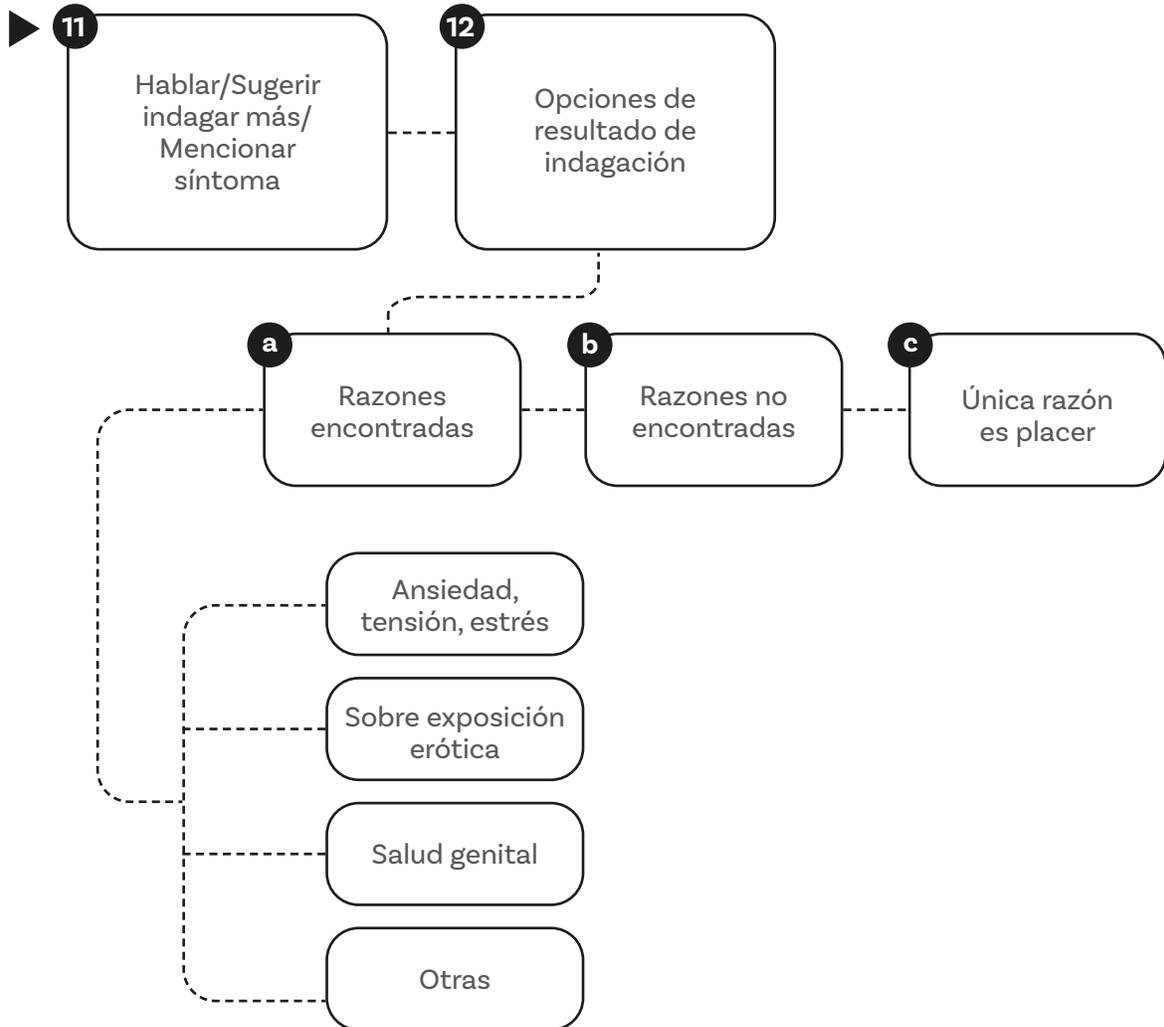
Si le parece, nos comunicamos en quince días.

Después de los quince días:

Si la conducta cedió: Me comunico para informarlo y agradezco el esfuerzo. Puede ser por teléfono.

Si no cedió y sigue siendo repetitiva: Continuar con el protocolo de conducta exploratoria.

Autoexploración o no cede. Intervención con padre/madre



11. Hablar. Sugerir indagar más. Mencionar síntoma

Visión positiva del hijo o la hija en los últimos quince días:

- a. *Sobre el manejo de privacidad, la intervención educativa no ha sido suficiente. Una posibilidad es volver a indagar con paciencia los sentimientos, sensaciones o ideas que vive antes de la conducta. Quizá no se exploró lo suficiente y existe algún factor asociado.*

- b. *Por ello, principalmente para que constate que el niño / la niña se siente bien, se sugiere volver a conversar para comprender mejor si la conducta no es reflejo de algún malestar físico poco perceptible o está manejando a través de esta algún sentimiento. Es importante seguir apoyándolo para evitar alguna falta de respeto a su persona por continuar la conducta en el grupo... porque se distrae del trabajo grupal... etc., (si hay consecuencias evidentes).*
- c. *Esta indagación puede intentarse en el colegio, realizarla ustedes o si lo consideran necesario, a través de evaluación profesional (dar recomendaciones).*

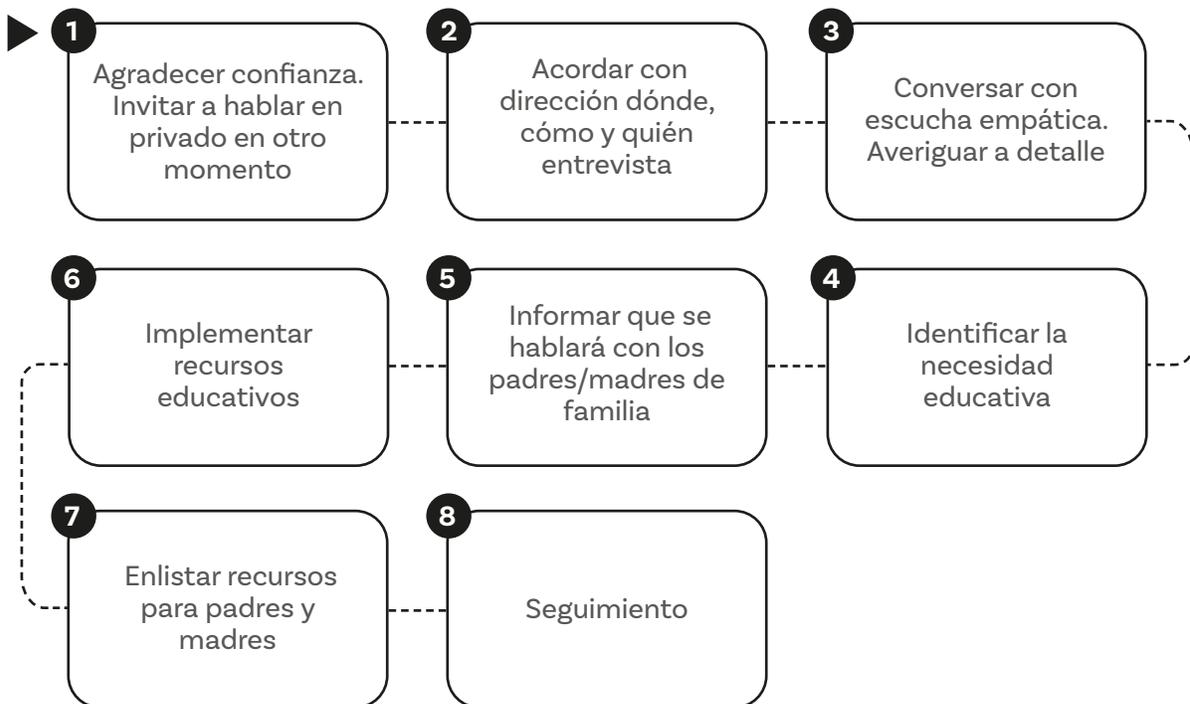
12. Opciones de resultado de indagación

Tras la nueva conversación o en su caso, evaluación externa, se define el apoyo que requiere. Hay que acordar si será en casa o en la escuela, o con un/una profesional). Como opciones a esta segunda conversación, con frecuencia se puede encontrar:

- a. Razones encontradas.
 - Ansiedad, tensión, estrés:
 - › Apoyo con técnicas de relajación y dar prioridad a su vivencia emocional
 - › Si no cede y existen otras conductas similares, sugerir continuación de apoyo externo.
 - Sobre exposición a material erótico:
 - › Protocolo pornografía y si no cede, evaluación para apoyo externo.
 - Salud genital: ardor, picazón, irritación, antecedente operación:
 - › Tratamiento médico externo.
 - Otras: según se identifique necesidad.
- b. Razones no encontradas o sin ayuda de familia para seguimiento.
 - Técnicas de relajación, técnicas de autocontrol propias para la edad.
 - Sensibilización sobre importancia de la privacidad.
 - Reparación social de falta de respeto (Actividad sencilla adicional sobre respeto a privacidad).
- c. Se ubica como razón, después de indagar o hacer evaluación, solo el placer.
 - Sensibilización, reparación respeto, consecuencias escolares para faltas de respeto grupal.

Protocolo ante juego sexual

Resumen conversación con alumnado



1. Agradecer confianza. Invitar a hablar en privado en otro momento

En cuanto se recibe la información por parte del alumno/a, hay que agradecerle la confianza que está teniendo con nosotros/as e invitarlo/a a platicar posteriormente para que sea en privado y con tranquilidad.

Gracias por compartirlo conmigo (con ternura).

¿Te gustaría que platicáramos más tarde para poder escucharte mejor? (Si es necesario).

Me gustaría que platicáramos para comprenderte y ver si necesitas de mi apoyo.

2. Acordar con dirección dónde, cómo y quién entrevista

Dar aviso a la dirección escolar o el departamento de psicología para que se determine dónde, cómo y quién realizará la entrevista.

3. Conversar con escucha empática. Averiguar a detalle

Buscar un espacio privado (si es necesario); tomar una actitud de cercanía y un gesto amable.

¿Recuerdas que me dijiste algo sobre...? O bien: Vi que estaban jugando... describir conducta vista... Me gustaría que platicáramos más para apoyarte.

Puede ser que acepte o no conversar:

- **Si NO** desea hablar. Hay que tratar de calmarlo/a y mostrar empatía. Si no cede, hay que averiguar con el resto de los/as involucrados/as.
- **Si SÍ** desea hablar. Conversar; primero por separado. Solo si no coincide volver a hablar y advertir que se unirán para aclarar dudas y dar otra oportunidad para explicar juego.

Me puedes contar poco a poco qué sucedió - desde cuándo, de qué se trata el juego, qué le toca hacer a cada quién, cómo se siente, etc., para ver en qué les puedo ayudar. No te preocupes, es para apoyarlos/as. Trata de platicarme qué sucedió, paso a paso.

Identificar con claridad desde cuándo sucede, repetición, lugares, roles, significados, vivencia personal. Tratar de identificar cuál es la curiosidad o necesidad educativa que está detrás del juego porque será el objetivo de la intervención educativa.

En caso de que, aun cuando no fue posible abuso sexual, le causó molestia o incomodidad:

- *Lo que sucedió fue... una falta de respeto, una conducta violenta, falta de respeto a la privacidad, algo que te hizo sentir incómoda/o (según caso)... Por eso, no debe repetirse.*
- *¿Quieres dibujar cómo te sientes? Validar sentimientos.*

4. Identificar la necesidad educativa

Después de averiguar y de haber detectado la necesidad educativa, hacerlo ver al alumnado.

Veo que tienen interés en aprender sobre..., que sería bueno que aprendieran sobre..., es natural tener inquietudes; eso no debe de preocuparlos/as. Solo que hay formas de aprenderlas a través de la educación, con respeto a la privacidad... (si es necesario), con mejores opciones para su edad... (si es necesario), por eso:

Voy a pensar unas actividades para el salón / para ti y tu compañero/a (involucrados/as), para que cambiemos su juego por uno más saludable y(mencionar objetivo educativo):

Aprendan sobre privacidad... Aprendan a tratarse con cuidado y respeto... Aprendan sobre el cuerpo de manera más adecuada... comprendan que la violencia no es un juego... Ubiquen retos que sí son saludables... Puedan diferenciar entre amistad y complicidad... Aprendan que los hombres pueden decir "no"... (Se resalta la necesidad detectada).

En caso de que, aun cuando con claridad no es posible abuso sexual, el evento causó molestia o incomodidad:

- *Me doy cuenta de que tú y quien jugó contigo, necesitan aprender sobre... (privacidad, amistad, programas para la edad, etc.), Voy a pensar unas actividades para ti y para los dos (involucrados), para que te sientas mejor y aprendan a tratarse con cuidado y respeto.*
- *También pensaré alguna actividad para que quien te faltó al respeto, aprenda a mejorar su conducta; quizá pondremos algunas consecuencias. ¿A ti te gustaría que tu compañero/a te dijera algo o hiciera algo para hacerte sentir mejor? (Si es viable, decir que se pedirá. Si fue recíproco, también que ofrezca reparación).*

5. Informar que se hablará con los padres/madres de familia

Avisar al alumno o la alumna que se hablará con sus padres y para qué.

Vamos a hablar con tu papá o tu mamá para darles consejos de cómo educar en casa. ¿Te gustaría contar tú primero en casa sobre el juego y lo que vamos a hacer? o ¿quieres que te ayude a decirlo y luego tú lo compartes, como ahorita? ¿Quieres que practiquemos cómo le podrías contar a mamá o a papá? (Practicar. Incluir qué estrategias se llevarán a cabo en conversación).

6. Implementar recursos educativos

Durante la misma semana que ocurrió el juego sexual o lo más cercano posible se definen y se realizan las actividades que servirán como estrategia educativa. Como recursos educativos pueden servir: un libro, un rompecabezas, una historia, hacer un dibujo, marionetas, un video...

7. Enlistar recursos para madres y padres

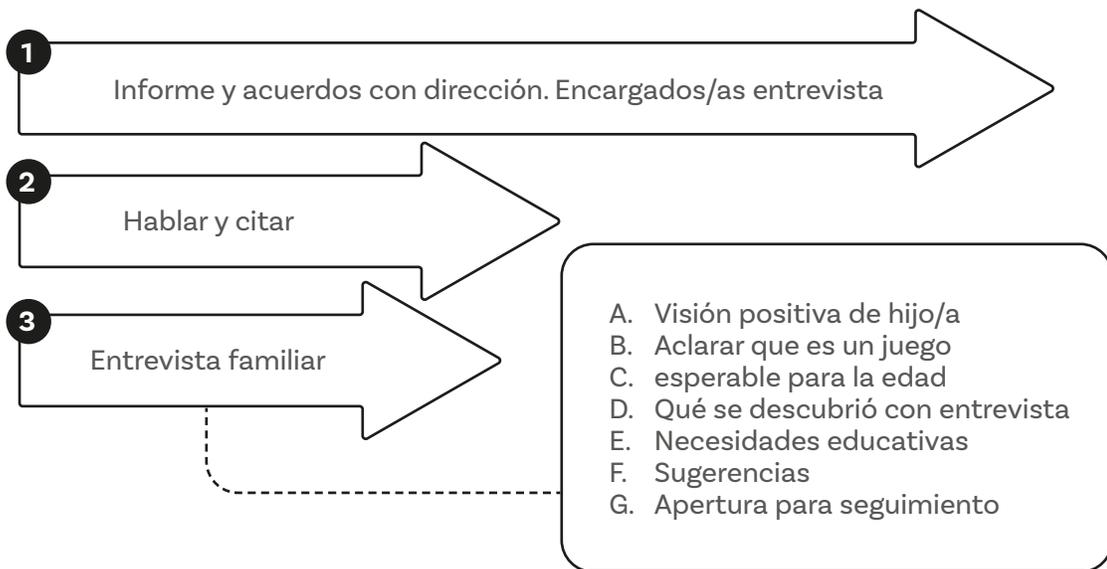
Para poder orientar y brindar apoyo a la familia cuando se tenga la entrevista, será importante hacer una lista de los recursos educativos que puedan utilizar para seguir educando en casa.

8. Seguimiento

Definir una fecha para dar seguimiento. Una vez llegada la fecha, averiguar si ya paró el juego sexual o si se necesita reforzamiento educativo o aplicar consecuencias si es necesario.

Protocolo juego sexual-familia

Resumen entrevista familiar



1. Informe y acuerdos con dirección. Encargados/as de entrevista

Informar a la dirección de lo ocurrido en la conversación con el niño o la niña y tomar acuerdos de cómo se abordará la entrevista familiar y quién la llevará a cabo.

2. Hablar y citar a padre/madre de familia / tutor

Llamar a padre, madre o tutor y citarlos. Comentar brevemente el porqué de la cita.

Quisiéramos compartir algunos comentarios que hizo su hija/o que indican la necesidad de recibir orientación con relación a... su cuerpo / sus relaciones. No es algo para preocuparse. Hemos hablado con él/ella y sabe que le invitaremos a una cita.

3. Entrevista familiar

Pasos a seguir durante la entrevista:

A. Visión positiva de hijo/a

Iniciar la entrevista con una visión positiva del alumno o la alumna. Aspectos generales de su desempeño y comportamiento en el colegio que se pueden resaltar.

B. Aclarar que es un juego

Mencionar que se identificó un juego o conducta sexual. Aclarar que no hay razón para preocuparse, pero que es adecuado educar para cubrir las necesidades detectadas y que para lograr esto será necesario realizar un trabajo en conjunto: colegio-familia.

C. Esperable para la edad

Aclarar si es un juego que corresponde a la etapa de desarrollo sexual de su hijo/a.

D. Qué se descubrió con la averiguación

Compartir con el/la padre/madre lo que se descubrió con la averiguación, de forma literal, sin interpretaciones personales.

E. Necesidades educativas

Comentar las necesidades educativas identificadas y lo que se hará en el colegio para poder cubrirlas.

F. Sugerencias

Definir el seguimiento que se espera de casa.

Sugerir los recursos educativos que se habían enlistado previamente para que en casa también se puedan cubrir las necesidades.

G. Apertura para seguimiento

Hacer saber que hay apertura para la comunicación con el colegio. Acordar con el/la padre/madre una fecha para dar seguimiento e indagar si ven avances en su hijo/a, comentar los avances en el colegio y revisar si es necesario un reforzamiento educativo o si se requiere aplicar consecuencias.

Sugerencias para madres y padres de familia

¿Qué hacer ante un juego sexual?

Se puede entregar impreso en la cita, junto con las estrategias sugeridas

1. Muestre tranquilidad y comprenda

- Si su hijo/a le comparte información sobre un juego sexual, primero agradezca la confianza.
- Posteriormente, ya sea que lo compartió su hijo/a o que usted se enteró de otra manera, espere a darse un tiempo para considerar la edad de su hijo/a, recuerde que se trata de una manifestación infantil de la sexualidad.
- Muestre una actitud que genere confianza en su hijo/a y que envíe el mensaje de que usted tiene disposición para escuchar, sin prejuicio.
- Si su hijo/a expresa temor, aclárele que quiere escucharlo/a para poder orientar y ayudar.

2. Indague los detalles

- Para indagar, es importante no asumir respuestas ni significados adultos. Evite la interpretación y ábrase a cualquier posibilidad de respuesta, sin sugerirla.
- Con inocencia y ternura solicite a su hijo/a que le cuente cómo es el juego; de qué se trata, desde cuándo lo conoce, qué rol le toca realizar, si es voluntario. Es importante que indague si los roles se intercambian. En ocasiones, al no indagar esta parte, usted no se entera de que su hijo/a también cometió las mismas conductas que relató en el otro niño o niña, dejando clara la reciprocidad del juego.
- Al final del relato de su hijo/a, sin sugerir respuestas, pregunte cómo se sintió / cómo vivió la experiencia: como un juego, con duda, si inicialmente fue con gusto y después con desagrado, etc.

3. Permita expresar sentimientos

- Pregunte a su hijo/a cómo se siente después de haber compartido la experiencia vivida y muestre empatía. Es posible que sienta tranquilidad, que sienta vergüenza ante usted, miedo a ser regañado/a o incluso que lo siga viendo como divertido.

4. Identifique la necesidad educativa

- Casi todos los juegos sexuales denotan inquietudes infantiles sobre la sexualidad. Por ejemplo, pueden reflejar la necesidad de conocer el cuerpo humano, de entender cómo es el amor, de saber qué hacer con las sensaciones, asimilar cómo nacen los bebés, etc.
- Los juegos sexuales también pueden reflejar necesidades afectivas y no solo de conocimientos. Por ejemplo; si un niño o una niña tuvo una intervención médica reciente, probablemente el juego al doctor no tenga que ver con el cuerpo, sino con su experiencia en el hospital.
- En ocasiones, los juegos sexuales no son en sí la necesidad educativa principal, sino un síntoma. Por ejemplo: puede ser que se realice un juego de dar de nalgadas, pero la razón principal para hacerlo fue el pertenecer a un grupo de amigos. En estos casos, existen dos necesidades educativas: cómo reforzar la privacidad y qué podemos o no hacer para pertenecer.
- Identificar la necesidad que está detrás de un juego, es la clave para saber sobre qué temas necesita educar más a su hijo/a y a sus compañeros/as de juego.

5. Implemente recursos educativos

- Los límites no suelen ser suficientes para detener un juego sexual que manifiesta una curiosidad, también es necesario educar para que la inquietud sea resuelta.
- Ya que definió cuál es la necesidad educativa de su hijo/a y sus compañeros/as de juego, es momento de buscar cubrir esas necesidades a través de la educación. Puede buscar materiales, videos o diseñar (idealmente en conjunto con las otras madres y padres) actividades que generen el aprendizaje esperado en sus hijos e hijas.

- Si es necesario, además de la actividad educativa, puede solicitar a su hijo/a que ofrezca una disculpa o bien, que la solicite, en caso de que, la conducta llevada a cabo se considere una falta de respeto. En estos casos, también vale la pena solicitar un compromiso de cambio de juego.
- Ya que los niños y las niñas involucrados/as hayan aprendido con la estrategia elegida, se recomienda que les permitan practicar cómo decir “No” a determinados juegos y cómo proponer juegos alternativos.

Protocolo ante sexting reenviado sin consentimiento

Si ya sucedió... EL ENVÍO

Acercarse al/la alumno/a que envió las imágenes, con amabilidad, calidez y empatía para poder platicar. Seguir el orden de los siguientes pasos será importante.

1. Hablar con empatía e interés

Acercarse a la persona que hizo el envío demostrándole interés en apoyarla y mostrando empatía. Es importante hacerlo sin juicios ni interpretaciones, sino con la intención de comprender.

2. Indagar el contexto

Averiguar qué significa el envío en su vida, cómo están sus relaciones, sus sentimientos, sus necesidades, su interés amoroso, qué siente por la persona a quien envió las imágenes.

3. Permitir expresión de sentimientos

Facilitar que el/la alumno/a pueda expresar su sentir hacia la persona que reenvió la o las imágenes. Puede hacerlo a través de un dibujo o una carta, según lo que prefiera. Permitir que exprese lo que necesite, mostrándole empatía ante la posible sensación de traición, el enojo, la decepción u otros.

Si se elabora un documento escrito, preguntar si puede usarse para trabajar con quien reenvió para sensibilizar.

4. Trabajar para dar valor a su persona

Hacer un trabajo con el/la alumno/a para que pueda darse valor a sí mismo/a. Ayudar a ver que este solo hecho no lo/la define como persona, que pueda reconocer lo valioso de su persona e identificar las necesidades afectivas que percibe detrás de la conducta. Pensar en redes de apoyo o fuentes de empoderamiento.

5. Revisar su parte de corresponsabilidad

Ayudarle a revisar y darse cuenta de su parte de corresponsabilidad en que su imagen o imágenes hayan sido vistas por más personas. Preguntar si siente que participó en alguna medida y qué siente hacia ella/él por eso.

6. Compromiso de no repetición

Solicitar que haga un compromiso de no repetir el envío como forma de auto-protección y que reflexione sobre si sería necesario acudir a terapia o ayuda profesional externa, de acuerdo con su percepción, su sentir y los efectos que han sucedido.

7. Momentos difíciles y qué hacer

Advertirle que vendrán momentos difíciles. Apoyar para que realice una lista de las posibilidades de apoyo que puede tener y cómo acercarse a estas.

También ayudarle a preparar conversación con su padre/madre. Imaginar el contexto y hacer una actuación con él/ella. Avisarle para cuándo se les citará y revisar si desea decirlo en casa antes que en el colegio.

8. Consecuencias

Para quien envía, si el envío ocurrió en el colegio deben aplicarse consecuencias en los tres niveles:

- a. Sensibilización educativa (énfasis en su valor como persona y en efectos del sexting).
- b. Reparación del daño.
- c. Tradicional (pérdida de libertades, beneficios; incluye retiro de celular).

Si sucedió **fuera del contexto del colegio**, solo se aplica la sensibilización educativa. Esta tiene por objetivo aprender sobre alternativas para cubrir la necesidad afectiva identificada detrás del envío del sexting, que pueden relacionarse con aprender sobre el amor, diferenciar lo que se puede o no compartir, manejo de la soledad, manejo de presiones sociales, etc.

9. Trabajo grupal (si es necesario)

Cuando sea necesario, trabajar con el grupo con o sin la/el alumna/o, según se acuerde con ella/él. Ya sea de forma general preventiva, por ejemplo: ¿qué hacemos cuando nos ponemos en riesgo?, ¿cómo apoyarnos y salir adelante? O bien, porque el manejo del grupo está repercutiendo en acoso hacia quien envió las imágenes.

Si no es necesario o preferido el trabajo grupal, solo trabajar con quienes enviaron o reenviaron de manera separada.

Si ya sucedió... EL REENVÍO

Acercarse al/la alumno/a que reenvió las imágenes con empatía e interés para iniciar plática. Seguir el orden de los siguientes pasos será importante.

1. Hablar con empatía e interés

Acercarse a la persona que hizo el envío demostrándole interés en apoyarla y mostrando empatía. Es importante hacerlo sin juicios ni interpretaciones, sino con la intención de comprender.

2. Indagar el contexto

Averiguar qué significa el envío en su vida, cómo están sus relaciones, sus sentimientos, sus necesidades, su interés amoroso, qué siente por la persona a quien envió las imágenes.

3. Permitir expresión de sentimientos

Facilitar que el/la alumno/a pueda expresar su sentir ante lo sucedido, su vivencia, su interpretación de los eventos ocurridos. Poner atención a congruencia entre lo que dice sentir y su respuesta corporal.

Incluir la posibilidad de expresar el sentir hacia la persona que envió las imágenes.

4. Sensibilizar

A partir de la vivencia de quien envió las imágenes, ya sea que se cuente con un documento escrito que refleje su sentir o no, mostrar vivencia para facilitar el darse cuenta de las consecuencias.

También se puede actuar la conversación, donde quien lleva a cabo la entrevista actúa como si fuera quien envió, comparte su sentir y pregunta sobre lo sucedido haciendo ver su sentimiento de traición, desilusión, enojo, tristeza, etc.

Pedir que enliste las consecuencias que percibe que han sucedido en la persona que envió las imágenes y las que pueden seguir.

5. Trabajar para dar valor a su persona

Hacer un trabajo con el/la alumno/a para que pueda darse valor a sí mismo/a. Ayudar a darse cuenta de las necesidades afectivas que lo/a llevaron a realizar el reenvío, a definir otros caminos para poder cubrirlas, a ver que hay formas saludables de hacerse valer y a que busque fuentes de empoderamiento.

6. Revisar sus alternativas de respuesta

Preguntar si ha pensado o puede pensar alternativas de respuesta ante lo sucedido, con relación a la persona que envió, a la dinámica de grupo y a su familia.

Ayudar a analizar si son viables. En caso de involucrar a la persona a quien envió, es necesario tomarla en cuenta por separado para ver si lo propuesto es bien recibido.

7. Momentos difíciles y qué hacer

Advertirle que vendrán momentos difíciles. Ayudar para que realice una lista de las posibilidades de apoyo que puede tener y cómo acercarse a estas.

También, ayudarle a preparar conversación con su padre/madre. Imaginar el contexto y hacer una actuación con él/ella. Avisarle para cuándo se les citará.

Advertirle que incluso podrían existir dificultades legales si la familia de quien envió opta por ese camino.

8. Compromiso de no repetición

Solicitar que haga un compromiso de no repetirlo y que reflexione sobre si sería necesario acudir a terapia, según las necesidades identificadas.

Advertir las consecuencias que se aplicarán en caso de repetición, si es viable según el lugar del envío y el reglamento escolar.

9. Consecuencias

Si ocurrió en el colegio el envío o reenvío o fue recibido por alumnado del colegio, deben aplicarse consecuencias en los tres niveles, previo acuerdo con la dirección escolar:

- a. Sensibilización educativa (énfasis en su valor como persona y en efectos del sexting).
- b. Reparación del daño.
- c. Tradicional (pérdida de libertades, beneficios; incluye retiro de celular).

Quien envió debe saber la intención de reparación del daño y **estar de acuerdo con ella**. Si no desea reparación del daño, se reparará socialmente de otra manera, según defina el colegio.

10. Trabajo grupal (si es necesario)

Cuando sea necesario, trabajar con el grupo con o sin la/el alumna/o, según se acuerde con ambos involucrados. Ya sea de forma general preventiva, o para atender la reacción del grupo ante lo sucedido.

Si no es necesario el trabajo grupal, solo trabajar con quienes enviaron o reenviaron, de manera separada.

Entrevista sexting con padre, madre o tutor

1. Introducir con visión positiva

Dar inicio a la entrevista con una visión positiva de su hijo/a. Destacar conductas positivas relacionadas con su comportamiento general en el colegio.

2. Hacer ver que hubo una conducta que requiere de límites y de apoyo

- a. Describir tal y como ocurrió la conducta, sin interpretaciones.
- b. Comentar la información obtenida al llevar a cabo la indagación durante la plática que se tuvo con su hijo/a.

3. Permitir expresión de sentimientos

Surgirán diversas emociones, en cuanto el/la padre/madre conozca la situación. Es importante permitir que puedan expresarlas y darles contención. Tener empatía y comprensión ante lo que están experimentando, así como comprender que su hijo/a está en una situación complicada.

4. Dar información y recursos

- a. Pensar en las necesidades afectivas que fueron identificadas y los medios que podrían ayudar a cubrirlas.
- b. Advertirles que vendrán momentos difíciles y que deben estar preparados para ello.
- c. Dar referencias de recursos de apoyo y de atención profesional según sea necesario.

5. Definir consecuencias

En especial si fue reenvío

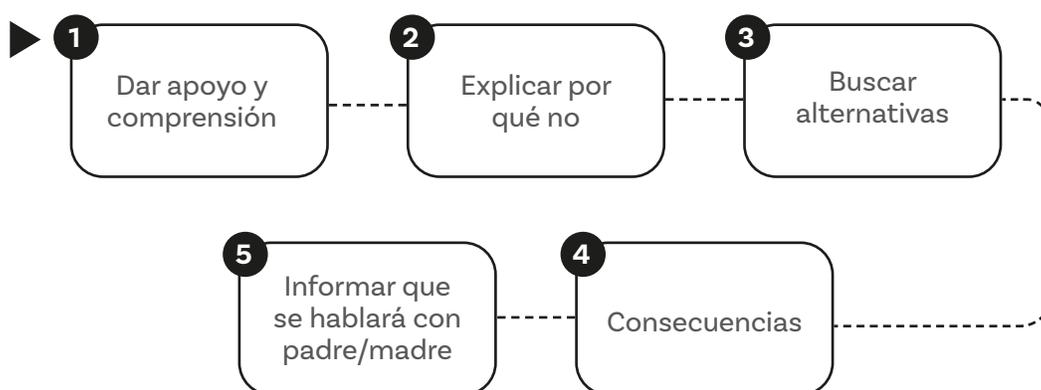
- a. Dar a conocer las consecuencias que se aplicarán en el colegio para el/la alumno/a (cuando el hecho ocurrió en el colegio) y hacerles saber del trabajo que se llevará a cabo con el grupo (si es que se definió así).
- b. Ayudar a que se definan las consecuencias que se aplicarán en casa.

6. Prepararles para afrontar

- a. Apoyarlos para afrontar cómo hablarán con su hijo/a.
- b. Pedir que se elimine el acceso a los medios, en la medida de lo posible y que se revisen celulares o el medio que se haya utilizado.
- c. Sugerir que busquen asesoría legal, especialmente si su hijo/a fue quien reenvió.
- d. Solicitar que se continúe avanzando dentro del contexto escolar, que eviten hablar directamente con la otra familia hasta que se considere oportuno.

Protocolo ante pornografía vista de manera voluntaria

Resumen intervención con alumnado



1. Dar apoyo y comprensión

Una vez que se identifica que el/la alumno/a vio pornografía, ya sea porque se le descubre o porque decide comentarlo, hay que brindarle apoyo, comprensión y escucha. Con empatía, calidez y cercanía conversar con él/ella. Si es necesario, aclarar que se quiere hablar con él/ella para poder apoyarlo/la; que no se preocupe (en especial si son de primaria).

Líneas de conversación:

- Gracias por compartirlo conmigo (si es el caso).*
- Entiendo tu curiosidad y que estás creciendo, ¿cómo te sientes ahora? Escuchar y validar su sentir.*
- ¿Qué querías saber? o ¿qué estabas buscando? ¿Qué te parece si hacemos una lista de tus inquietudes? Anotar los temas que mencione.*
- ¿Qué sentiste al ver las imágenes? Vamos a dibujar tu sentir en esta hoja; eso ayudará a que vaya saliendo de tu mente. Permitir que haga el dibujo de cómo se siente; si no desea dibujar puede escribirlo.*
- ¿Cómo se te ocurrió buscar información en internet?*

Ahora, vamos a hacer una lista de las circunstancias que te ponen en riesgo al entrar a internet.

2. Explicar por qué no

Es necesario explicar por qué no es adecuado que vea pornografía.

La pornografía hace daño a los/as niños y niñas. Tu mente no puede con el estímulo porque aún no tiene el desarrollo suficiente para comprenderlo. Esto provoca que las imágenes vistas se repitan frecuentemente en tu cabeza, lo que a su vez provoca que lo expreses con conductas agresivas hacia ti o hacia otros/as.

En la pornografía no se muestra una relación de pareja real saludable ni amorosa; se usa solo como un negocio.

Puede provocar malpensar, ansiedad, ascos, lenguaje grosero, miedos y recuerdos desagradables. Además, no aprendes algo útil para tu edad.

Tu sentir y las conductas que has tenido son un reflejo del impacto negativo que provoca.

En secundaria, agregar: los estudios demuestran que quienes ven pornografía en la adolescencia temprana pueden terminar ejerciendo acoso sexual, cosifican al hombre y a la mujer y asocian a conductas sexuales tempranas, a menos satisfacción, a conductas eróticas más violentas. Se pierde la relación entre erotismo y salud.

3. Buscar alternativas

Tomando en cuenta la lista de inquietudes que se hizo, ayudarle a buscar alternativas para que las pueda cubrir de una forma saludable.

¿Cómo podrías aprender lo mismo de manera sana? Inclinado a opciones educativas saludables.

¿Cómo está tu desarrollo actualmente? Alguien te ha gustado, estás descubriendo sensaciones, sientes inquietud por los besos, etc. ¿Cómo podrías mejorar tu bienestar en ese sentido?

Si se nota o comenta que recibe presiones por parte de sus compañeros/as:

¿Cómo podrías responder a las presiones o a la exposición hacia la pornografía?

Practicar con él/ella para que desarrolle habilidades en circunstancias reales. Se pueden hacer actuaciones.

Pedirle compromisos: *¿Qué compromisos puedes hacer para evitar la pornografía?*

4. Consecuencias

Hacerle saber con tranquilidad que se recibirán consecuencias por el daño que causa, especialmente **si el acceso fue visto o mostrado en el colegio**, comentado a sus pares o por los efectos de la conducta:

Como la pornografía daña, el colegio tiene un reglamento en ese sentido. Es una falta de respeto en el contexto escolar. Por lo que recibirás tres tipos de consecuencias: una de sensibilización, otra para reparar el daño y una última con la que perderás un privilegio.

Utilizar tabla de consecuencias y acordarlas con el/la alumno/a.

5. Informar que se hablará con los padres/madres de familia

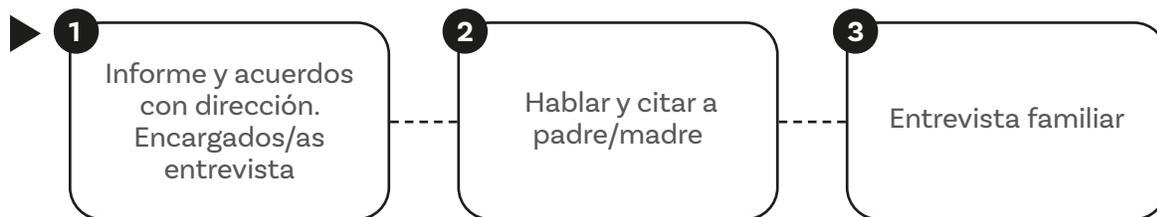
Avisar a la niña, el niño o adolescente que se hablará con sus padres y para qué.

Necesitamos informar a tu padre/madre para comentarles lo que ocurrió, lo que aprendimos y darles sugerencias. Podemos prepararnos para lo que va a suceder, ya que pueden sentir tristeza, enojo, decepción y sobre todo preocupación. Necesitas tener claro qué decir y los compromisos que vas a realizar.

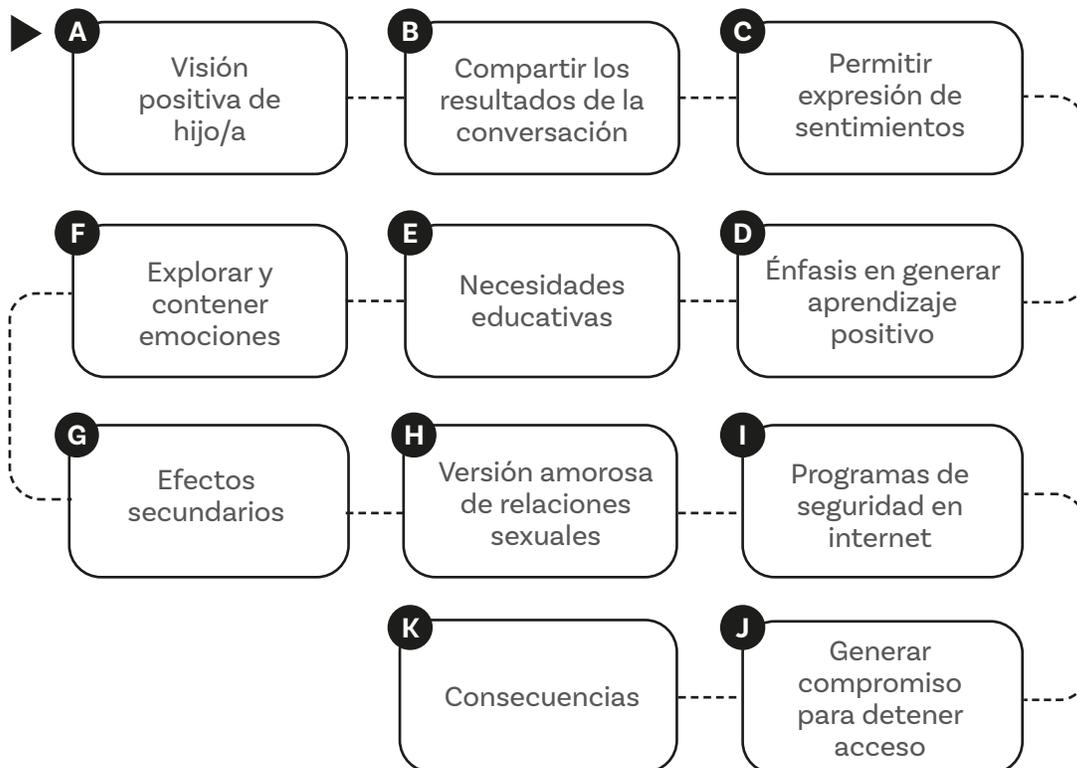
Si prefieres, yo (persona encargada) puedo hablar antes que tú con ellos; esto sería el día...

Protocolo ante pornografía vista de manera voluntaria

Resumen entrevista padres y madres



Desglose pasos entrevista familiar



1. Informe y acuerdos con dirección. Encargados/as de entrevista

Informar a la dirección de lo ocurrido en la conversación con el/la alumno/a y tomar acuerdos de cómo se abordará la entrevista familiar y quién la llevará a cabo.

2. Hablar y citar a padre/madre de familia

Llamar a los padres y citarlos. Comentar brevemente la razón de la cita.

Quisiéramos compartir algunos comentarios que hizo su hijo/a que indican la necesidad de recibir orientación con relación a... sus inquietudes. Hemos hablado con él/ella y sabe que lo/la invitaremos a una cita.

3. Entrevista familiar

Pasos a seguir durante la entrevista:

A. Visión positiva de hijo/a

Iniciar la entrevista con una visión positiva del alumno o la alumna. Aspectos generales de su desempeño y comportamiento en el colegio que se pueden resaltar sobre el/la alumno/a.

B. Compartir los resultados de la conversación

Explicar detalladamente lo que ocurrió al realizar el protocolo de pornografía vista por voluntad.

C. Permitir la expresión de sentimientos

Es probable que surjan diversos sentimientos como desilusión, culpa, enojo o validar el uso de la pornografía... Hay que permitir que los puedan expresar y brindar contención y empatía, y en caso de validarla, hacerles saber que no es apta para menores de edad.

D. Énfasis en generar aprendizaje positivo

Hacer ver que es importante que a partir de este evento se traduzca en un aprendizaje positivo y que se debe detener la exposición para que no genere un daño mayor.

E. Necesidades educativas

Comentar que es prioritario cubrir las necesidades educativas que se asociaron a la búsqueda que hizo su hijo/a.

F. Explorar y contener emociones

Pedir que estén al pendiente de las emociones y sensaciones que fueron provocadas por la exposición al material sexual.

G. Efectos secundarios

Hay que indagar si hay efectos secundarios como sueños, ascos, malpensar, videojuegos con contenido sexual violento, falta de respeto a sus compañeros/as, invitaciones sexuales inadecuadas, etc. Y proponer algún método para disminuirlos o en su caso, buscar ayuda profesional.

H. Versión amorosa de relaciones sexuales

Explicar que tendrán que educar a su hijo/a con una versión amorosa y suficientemente compleja de cómo son las relaciones sexuales. Es importante resignificar de forma positiva lo que fue visto.

I. Programas de seguridad en internet

Solicitar que agreguen programas de seguridad en medios, previo conocimiento de su hijo/a. Vigilar el acceso a internet cuando se permita. Tener a la vista dispositivos móviles y medios de acceso a internet (Primaria).

En el caso de secundaria, advertir de la privacidad que se espera si existen niños/as en el ambiente familiar.

J. Generar compromiso para detener el acceso

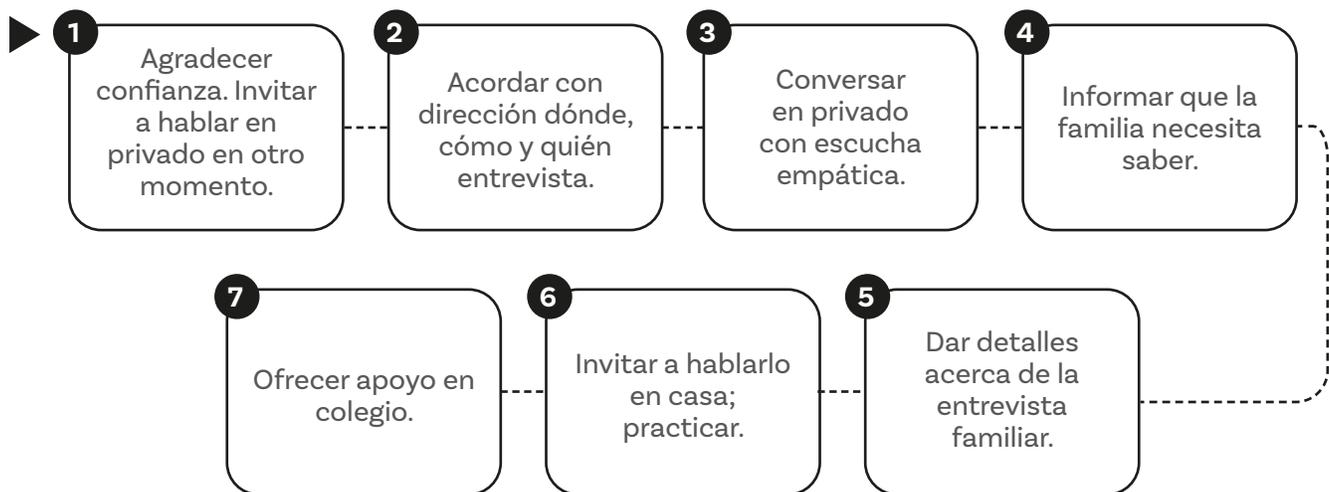
Mencionar que también en casa tendrán que solicitar un compromiso a su hijo/a para que no vuelva a tener acceso a material pornográfico y para que no lo comparta con otros/as amigos/as. También hacerle saber que puede confiar en ellos para decirles cualquier cosa que le preocupe o que sepa.

K. Consecuencias

Comentar las consecuencias que se acordaron con el/la alumno/a en el colegio y apoyarlos para que puedan definir las que aplicarán en casa. Advertir a su hijo/a que si ocurre nuevamente obtendrá consecuencias diferentes porque ya sabe que es algo que lo/la daña.

Protocolo ante apertura de posible abuso sexual entre pares

Resumen conversación inicial con alumnado



1. **Agradecer confianza. Invitar a hablar en privado en otro momento**

En cuanto se recibe la apertura de posible abuso, agradecer la confianza que está teniendo e invitarlo/a a platicar posteriormente. Esto, para que sea en privado y con tranquilidad.

Gracias por compartirlo conmigo (con ternura). ¿Te gustaría que platicáramos más tarde para poder escucharte mejor?

2. **Acordar con dirección dónde, cómo y quién conversa con el alumnado**

Inmediatamente después, hay que dar aviso a la dirección escolar o el departamento de psicología para que se determine dónde, cómo y quién realizará la conversación.

Cuando se busque nuevamente al alumnado, puede ser que acepte o no practicar. En ese caso:

- a. No desea hablar. Mostrar empatía, por ejemplo: “está bien, te entiendo...” Pasar a punto 4.
- b. Sí desea hablar. Escuchar con empatía y pasar al punto 3.

3. Conversar en privado con escucha empática

Para llevar a cabo la conversación es importante buscar un espacio privado, tomar una actitud de cercanía y un gesto amable. Esto será solo una ocasión. Hay que tratar de cubrir los siguientes puntos durante la conversación, sin cuestionar constantemente, pero poniendo atención a los detalles y pidiendo que se relate paso a paso.

- a. *¿Recuerdas que me dijiste algo sobre...? Repetir lo que se acercó a decirnos (literalmente). Me gustaría que platicáramos más para apoyarte.*
- b. *Eres valiente al decir lo que te sucede. ¿Puedes contarme poco a poco, como si fuera una película, qué fue lo que sucedió? Yo te voy a creer y a comprender.*

Prohibidos los *¿Por qué?:* preguntar “¿por qué?” provocará que se sienta responsable.

Se evita: *¿Por qué no lo dijiste? ¿Por qué lo permitiste? ¿Por qué seguiste acudiendo a su casa?*

- c. *Si te parece, puedes ir dibujando lo que me platicues, para que empiece a salir de tu mente y te sientas mejor. (Documentar, anotar en dibujo detalles, nombres, escenario, escribir relato de inmediato al terminar, de manera literal).*
- d. Durante el relato. Dar mensajes prioritarios como: *Te creo, vas a estar bien, mereces que te respeten, tú no eres responsable, tú no hiciste nada malo, la persona responsable es quien cometió la conducta contra ti.*
- e. Ya cuando termine con el dibujo: *Tú tienes derecho a decirle a esta persona, en este dibujo, lo que sientes y lo que piensas. Yo le diré algo: “¡Oye, ella/él no es responsable de lo que sucedió, tú eres el/la responsable!”*

¿Te gustaría decirle algo? No te voy a regañar; puedes usar todas las palabras que quieras. Puedes decirle lo que sientes y lo que piensas (permite acción). ¡Muy bien!; ¿cómo te sientes? (Valida cualquier sentimiento, sin cambiarlo).

4. Informar que la familia necesita saber

Al terminar con el relato, es necesario informarle que se citará a sus padres para contarles lo que está ocurriendo y que puedan apoyarlo/a. Puede ser que él/ella prefiera hablar directamente con ellos o que prefiera el apoyo del colegio.

Para apoyarte, necesitamos hablar con alguien de tu familia que te pueda apoyar y contarle esto. Si quieres, el colegio te puede ayudar a contarle a mamá o a papá y podemos explicarles cómo superar esto.

5. Dar detalles acerca de la entrevista familiar

Adicionalmente, hay que decir para qué se hablará con sus padres y en qué contexto.

Hablaré a tu casa. Les diré que eres muy valiente y pudiste decir algo que te hacía sentir mal; que necesitan venir para darles consejos de cómo apoyarte y protegerte.

Trataré de que vengan... mañana, mientras tú estás en clases. ¿Eso cómo te hace sentir? (Si hay tensión, miedo: usar estrategia de relajación).

6. Invitar a hablarlo en casa, practicar con él/ella

Comentarle que también él/ella lo diga. Preguntarle si prefiere decirlo por su cuenta o en el colegio con nuestro apoyo. Posteriormente, decirle que puede practicar cómo les diría a sus padres.

Tú tienes derecho a decir en casa lo que me platicaste aquí y lo que acordamos. ¿Te gustaría decirlo a mamá o a papá hoy en la tarde o prefieres que yo les diga primero mañana y esperas a que ellos te pregunten?

¿Quieres que practiquemos cómo lo dirías? Eso te puede dar seguridad y prepararte.

Ayudar a prever posibles respuestas no saludables para fortalecerlo/a ante sus padres.

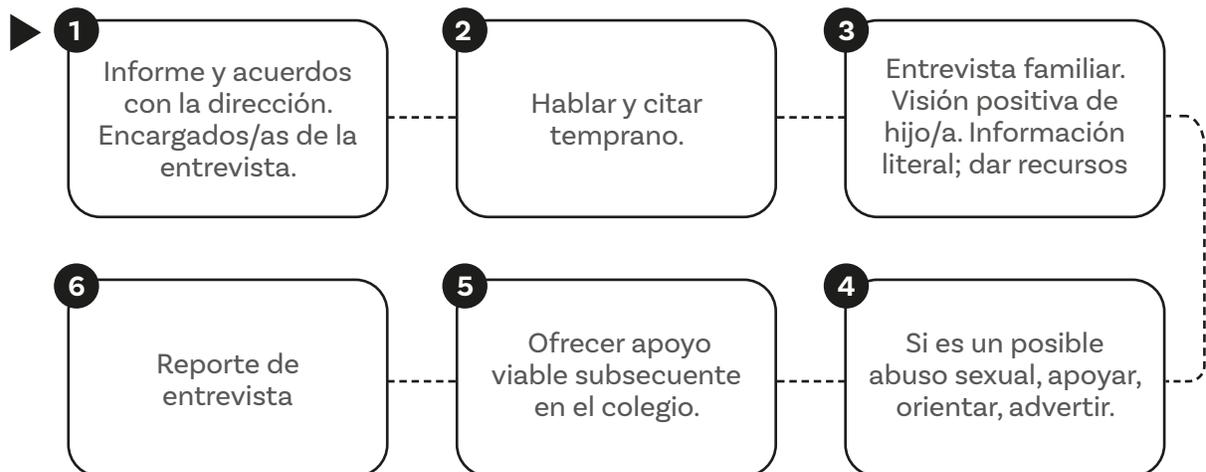
7. Ofrecer apoyo en el colegio

Hacerle saber que el colegio lo/a va a seguir apoyando, si es que lo requiere.

Muy bien, entonces haremos todo esto que platicamos. Si otro día quieres hablar de cómo te sientes, puedes avisarme o ir con la/el psicóloga/o (enseñar ubicación).

Protocolo posible abuso-cita padres y madres

Resumen entrevista familiar



1. Informe y acuerdos con dirección. Encargados/as de entrevista

Informar a la dirección de lo ocurrido en la conversación con el alumnado y tomar acuerdos de cómo se abordará la entrevista familiar y quién la llevará a cabo.

2. Hablar y citar temprano

Lo más pronto posible, llamar a los padres y citarlos, en la medida de lo posible, al día siguiente. Comentar brevemente el porqué de la cita sin decir aún que se trata de un posible abuso sexual.

Quisiéramos compartir algunos comentarios que hizo su hija/o que indican la posible necesidad de recibir apoyo y orientación con relación a... su cuerpo / sus relaciones. Hemos hablado con él/ella y sabe que lo/a invitaremos a una cita.

Le sugerimos que venga antes de hablar con él/ella para orientarlo/a y que su conversación tenga el mayor beneficio posible. ¿Podría venir temprano mañana? (Este párrafo no es necesario si no resultó posible abuso. Aquí, se puede decir lo que sucedió y se invita para acordar acciones).

3. Entrevista familiar. Visión positiva de hijo/a, información literal, dar recursos

La entrevista podrá tomar dos caminos:

- a. En el caso de que en la conversación que se tuvo con la niña, el niño o adolescente haya resultado que no se trataba de un posible abuso, sino de un juego o conducta sexual. Se tiene que aclarar con los padres y seguir el protocolo correspondiente.
- b. La entrevista con alguno de los padres o con ambos será para dar la información que se ha obtenido, sugerir que se corrobore profesionalmente, brindar contención y dar recursos para apoyar a la familia ante el posible abuso sexual.

Los pasos a seguir durante la entrevista serían los siguientes:

Visión positiva del alumno o la alumna.

Su hijo/a se desarrolla bien en el área... ha mejorado en... y en general participa...

En esta entrevista, le informaremos comentarios compartidos por su hijo/hija y también le daremos sugerencias con alternativas para apoyarlo/a.

*El día... durante... su hijo/a hizo el comentario... **(literal)**. Por eso, se le preguntó si quería hablar más en privado, para darle prioridad y...*

a. No accedió, así que se le respetó.

Este tipo de comentarios pueden venir de muchas fuentes: haberlo escuchado, visto o por los medios. Pero vale la pena asegurarse de que su hijo/a esté bien y que cualquiera que sea el origen, pueda manejarlo de manera saludable. Por el momento, es importante no regañarlo/a, sino averiguar con calma, de preferencia en una evaluación profesional, y sin asumir nada. Como no quiso comentar, es posible que ya sienta temor, por lo que la paciencia y la comprensión serán muy importantes.

b. Sí accedió, así que hablamos y realizó un dibujo mientras explicó su percepción.

Este tipo de relatos pueden venir de muchas fuentes: haberlo escuchado, visto, por los medios, videojuegos, pláticas entre amigos/as, haberlo vivido o haberlo vivido de manera parcial o en diferentes circunstancias. De cualquier manera, está causando malestar y por eso se vive la necesidad de compartirlo. La primera respuesta saludable es creerle y hacerle sentir todo nuestro apoyo, sin regañarlo/a. Cualquiera que sea el origen del relato, en estos casos lo mejor es que al decirlo, tenemos la oportunidad de parar, educar y proteger, de manera que en este momento, el que comentara al respecto es lo mejor que pudo haber pasado.

c. Accedió y nos dimos cuenta de que lo que sucedió fue... un juego sexual, una conducta de descubrimiento, falta de respeto a privacidad, grosería, etc. Esto no es para preocuparse demasiado, pero de igual forma debe atenderse porque causa... malestar... inquietud... el deseo de hablar...

Ante estos casos, es importante educar desde colegio y la familia. Por lo que en el salón haremos... Con los/as involucrados trabajaremos... Y para casa, pediremos a las familias involucradas reforzar y empoderar a sus hijos/as con estas actividades...

4. Si es un posible abuso sexual. Apoyar, orientar, advertir.

a. Contener.

¿Cómo se siente con lo que le he compartido?

Hacer comentarios según lo referido:

Entiendo... Puede suceder a cualquier persona... No se responsabilice, no es posible estar todo el tiempo con los hijos o hijas; además, los estímulos inadecuados pueden aparecer en cualquier lado, en un minuto...

Le sugiero que no busque responsables todavía, es mejor esperar a corroborar todo en una evaluación profesional externa...

Es comprensible que se sienta así... Aunque se tenga información en ocasiones es difícil saber qué hacer, no reaccionar protegiéndose no lo/la hace responsable... Su hijo/a le quiere y respeta, pero a veces es difícil saber cómo hablar o cuándo; no lo tome como un error en la educación...

Es comprensible que se sienta así... Aún con todas esas emociones, es importante no perder de vista que hay que apoyar a su hijo/a; es la prioridad.

Seguir escuchando y validando su sentir sin cuestionar hasta que lo/la veamos poniendo interés en qué hacer y cómo ayudar a su hijo/a.

b. Indicar que se debe corroborar en evaluación

Tiene la opción de hablar directamente con él/ella. Yo le daré algunas sugerencias para hacerlo. Puede ser que sienta que es difícil. De cualquier forma, lo ideal es que acudan a una evaluación externa formal, ya que aquí solo se conversó y se escuchó a su hijo/a, para que se corrobore la información en un ambiente en el que ella/él se sienta en confianza, protección, sin miedo a ser regañado/a, sin presión y en donde a ustedes puedan orientarlos sobre los pasos a seguir.

Muchas veces la manera de indagar y la primera respuesta familiar a lo que diga su hijo/a, son lo más importante para su recuperación o bienestar. Lo mejor es actuar con calma y orientarse con profesionales para tomar las mejores decisiones dando prioridad a la salud de su hijo/hija. Lo que haya sido, ya sucedió. Ahora lo importante es que su hijo/a esté bien y va a estarlo con su apoyo.

c. Sugerencias para dialogar con el hijo/a

¿Le parece si revisamos algunas sugerencias para usarlas en caso de que decida indagar personalmente con su hijo/hija?

Es trascendental que evite los “¿por qué?”: Por qué... no me dijiste... me desobedeciste... no confiaste en mí... lo permitiste... Todos estos harán que él o ella se sienta responsable, que calle, mienta y no se sienta apoyado/a.

Es importante que envíe estos mensajes al conversar, según sea oportuno (llevar en lista a cita): No te voy a regañar; me da gusto que hayas hablado en el colegio; sé que hay temas difíciles de decir. No te preocupes, vamos a resolver lo que haya sucedido y te vas a sentir mejor. Yo te amo y te apoyo.

Eres valiente por decir lo que te sucede. Te creo, puedes contármelo a detalle; no eres responsable, mereces respeto.

Cuando vea a su hijo/a, puede ser complejo llevar a cabo el diálogo. Con todo y su preocupación, será necesario mostrar una actitud amorosa, inclinada hacia “Lo vamos a resolver y estarás muy bien”, evitar el llanto, la angustia, la impulsividad, el enojo o externar nuestro deseo de venganza, pues el alumno/la alumna se sentirá responsable de esas respuestas y esto no le permitirá resolver lo sucedido.

La prioridad es su hijo/a y eso es lo que necesita transmitirle. Si siente que no se puede evitar esto, es comprensible y en ese caso, es mejor posponer el diálogo o directamente solicitar la evaluación profesional.

Vamos a imaginar que viene su hijo/a y usted habla con él. Imaginemos que yo soy su hijo/a. Hábleme; vamos a tratar de que evite los “por qué” y que pueda enviar los mensajes positivos que se requieren. Tómese su tiempo.

d. Prever dificultades

En caso de corroborarse profesionalmente un abuso, la recuperación puede implicar fases difíciles de manejar en la familia.

Es de gran importancia que concentren su atención en que su hijo/hija lo supere y no en la venganza, en culparse entre los miembros de la pareja o en atacar a las familias, y comprender que la única persona responsable del abuso es solo quien lo comete.

Además de acudir a evaluación con un terapeuta, les sugiero que si se corrobora, antes de tomar decisiones de índole legal o sugerirlas a su hijo/a, acudan con un abogado que les diga exactamente qué tipo de procedimientos enfrentarán y con qué posibilidad de éxito, con qué posibles resultados y qué experiencias vivirá su hijo/a. También esperen un poco de dificultad en algunas personas para creer lo sucedido, son mecanismos de defensa, pues el proceso puede ser doloroso o confrontador.

e. Recursos de orientación

Tenemos una lista de terapeutas especializados en el tema (impresa, dársela). Puede buscarlos. Si busca por su cuenta, es importante que se asegure de que sí sean personas que se dedican al tema. ¿Le parece si les llamo en diez días para ver si ya pudieron iniciar este proceso y saber si requieren de apoyo por parte del colegio?

Es importante ofrecer referencias públicas y privadas, accesibles a su lugar de residencia y situación socioeconómica.

Informar según el caso, las opciones de seguimiento sugeridas por la Secretaría de Educación Pública.

5. Ofrecer apoyo viable subsecuente

Cuenta con nosotros en cualquier aspecto que sienta que el colegio pueda colaborar. El colegio al ser parte de la institución Marista, cuenta con una política de cero tolerancia a cualquier forma de violencia contra las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Por ahora su hijo/hija será tratado como siempre. Cualquier detalle que llame la atención, con gusto lo informaremos. Cuenta con un manejo confidencial del tema.

¿Cómo se siente ahora?

Si el alumno o alumna pidió hablar con su familia en el colegio, dar un tiempo de descanso y reflexión a mamá o papá para luego llamar a el alumno/ la alumna. Si no fue así, dejar que lo elaboren externamente.

6. Reporte de entrevista

Por último, haremos el resumen de esta entrevista para su seguimiento y la firmaremos.

maristas®

PROVINCIA MARISTA MÉXICO CENTRAL